

**FORTALECER Y DINAMIZAR LA RED SOCIAL DE APOYO DE DERECHOS
HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ
DE MIRANDA**

YURLEY CAROLINA CARREÑO GUEVARA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2010

**FORTALECER Y DINAMIZAR LA RED SOCIAL DE APOYO DE DERECHOS
HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ
DE MIRANDA**

YURLEY CAROLINA CARREÑO GUEVARA

Informe mejorado para optar al título de Trabajadora Social

**Directora
RAQUEL MENDEZ VILLAMIZAR
Trabajadora Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2010

DEDICATORIA

A esa persona que hoy día no me acompaña físicamente, pero que está presente en espíritu y fuerza... Gracias a él por sus aprendizajes, conocimientos y enseñarme a tener resistencia, a luchar en esta vida y tener siempre presente los valores de la dignidad, solidaridad y fraternidad, A tí Papá.

A mi mamá Nubia por estar siempre ahí incondicional, por su paciencia, comprensión, sinceridad, respeto y cariño.

A mi hermana que a pesar de las diferencias y problemas me da ganas de seguir luchando por mis ideales.

A la luz que llegó a mi vida hace casi 5 años para llenarme de esperanzas, anhelos y sueños de libertad y vida... Gracias Camilo.

A esa personita que aunque ausente, está siempre presente en mi pensamiento y acciones, gracias por todo el apoyo y paciencia en su momento... Rizos.

A todas las personas que están y hacen parte de mi vida, que me fortalecen y apoyan a Ito, Dieguito, Diego R, Empe, David, los compañeros presos políticos, Dianita, Rosita, Emanuel, Ivonne a otros y otras que no nombrare pero que están ahí siempre presentes.

A los y las jóvenes y la RSA del Municipio de San José de Miranda que hicieron de la práctica pre-profesional algo enriquecedor.

Carolina

AGRADECIMIENTOS

A la Profesora Raquel Méndez por su paciencia, tolerancia y confianza en todo el proceso de trabajo.

A mi mamá Dorita por recibirme en su familia, casa y corazón en la provincia de García Rovira.

Al CETRAS, TS Crítico, TRAZOS UIS, COLECTIVOS UIS y grupos de trabajo social con los que trabajé en la universidad durante mi proceso académico y político por enseñarme a trabajar desde, por y para la profesión y la vida desde mis ideales y sueños.

A los pelados y peladas del parche por el acompañamiento y espera... les agradezco esa sabiduría, fuerza y fraternidad con espíritu de lucha y dignidad. A todas esas personas que de una u otra forma me acompañaron en este proceso de construcción y educación.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. REFERENTE TEÓRICO	3
1.1 ENFOQUE DE DERECHOS	3
1.1.1 Derechos Humanos	6
1.2 ENFOQUE DE GÉNERO	17
2. REFERENTE CONCEPTUAL	20
2.1 COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL	20
2.2 MOVILIZACIÓN SOCIAL	22
2.3 CIUDADANÍA	22
2.4 PARTICIPACIÓN	24
2.5 RED SOCIAL DE APOYO	26
3. REFERENTE LEGAL	30
3.1 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	30
3.1.1 Declaración Universal de los Derechos humanos.	30
3.1.2 Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer.	32
3.1.3 Comité Para La Eliminación De La Discriminación Contra La Mujer CEDAW.	32
3.1.4 Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para	33
3.1.5 Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud.	33
3.1.6 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) en 1994.	33
3.1.7 Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1.994).	34
3.1.8 IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Pekín 1995 .	35
3.1.9 Conferencia Mundial de la Mujer, Beijin (1.995).	35

3.2	LEGISLACIÓN NACIONAL	35
3.2.1	Constitución Política Nacional de 1991.	35
3.2.2	Ley 100 de 1993.	38
3.2.3	Ley 715 de 2001.	38
3.2.4	Política Nacional De Salud Sexual Y Reproductiva.	39
3.2.5	Política Nacional de Juventud 2005- 2015.	39
3.2.6	Ley 1098 de 2006.	40
4.	CARACTERIZACIÓN CONTEXTUAL	42
4.1	CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL	42
4.1.1	Componentes Y Estrategias.	43
4.2	CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO SE SAN JOSE DE MIRANDA	45
4.2.1	Entidades De Apoyo	46
4.2.2	Educación	47
4.2.3	Salud: En el municipio se prestan servicios de primer nivel de complejidad a través del Hospital de Nuestra Señora de los Remedios.	48
4.2.4	Bienestar Social.	48
4.2.5	Economía.	49
4.3	CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE EN LA EXPERIENCIA	50
5.	CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	52
5.1	DIAGNÓSTICO INICIAL	52
5.3	OBJETIVOS Y METAS	55
5.4	GRUPO OBJETIVO	57
5.5	PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN	57
5.4	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	62
5.5	ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	74
6.	EVALUACIÓN	78
6.1	EL ROL DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES	79
7.	CONCLUSIONES	81
8.	RECOMENDACIONES	82

9. PROPUESTA: ESCUELA “CO-SO-RE MIS DERECHOS” Conocer, Socializar y Reivindicar Mis Derechos”	83
9.1 JUSTIFICACIÓN	84
9.2 OBJETIVOS	85
9.2.1 General.	85
9.2.2 Específicos	85
9.3 METODOLOGÍA	86
BIBLIOGRAFÍA	94
ANEXOS	100

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Artículos específicos en el plano de la salud sexual y reproductiva.	36
Cuadro 2. Objetivos, Metas e Indicadores de la experiencia.	55
Cuadro 3. (Momento 1: constitución de la escuela y el grupo base)	87
Cuadro 4. (Momento 2: Desarrollo de la escuela , contenidos y temáticas.)	88

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. Guía Para El Diagnostico De La RSA	101
ANEXO B. Planeación Evento Intergeneracional.	106
ANEXO C. Planeación evento Cultura y convivencia.	110
ANEXO D. Memorias Encuentro Intergeneracional.	114
Anexo E. Memorias Encuentro Cultura y Convivencia.	117
ANEXO F. Documento del II Encuentro Nacional De Jóvenes Y Adolescentes.	121
ANEXO G. Memoria del taller “Conociendo mis Derechos Sexuales y Reproductivos”.	124
ANEXO H. Planeación actividad sobre DHSR.	127
ANEXO I. Planeación Actividad “No tomes alcohol, Tomate el Parque”.	129
ANEXO J. Memorias Actividad Conociendo mis Derechos Sexuales y Reproductivos.	131
ANEXO K: Memoria Actividad “No Tomes Alcohol, Tomate el Parque”.	134
MUNICIPIO: SAN JOSE DE MIRANDA	134

RESUMEN

TÍTULO: FORTALECER Y DINAMIZAR LA RED SOCIAL DE APOYO DE DERECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA.

AUTORA: YURLEY CAROLINA CARREÑO GUEVARA **.

PALABRAS CLAVES: Red Social de Apoyo, Enfoque de Derechos, Derechos Humanos, Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, Movilización Social, Comunicación para el Cambio Social, Enfoque de Género, Salud Sexual y Reproductiva, Participación, Ciudadanía y Educación popular.

DESCRIPCIÓN

La Red Social De Apoyo del Municipio de San José de Miranda es un proceso de organización comunitaria que esta en el marco del Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz y trabaja como tema prioritario los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.

Se reconoce que en el proceso de la Red hay poca participación activa y comprometida de los y las jóvenes del municipio, además de la falta de educación sobre los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, se evidencia diversos factores de riesgo como el consumo de alcohol, explotación sexual de niñas y jóvenes, poco diálogo familiar, pocos espacios de diálogo con jóvenes, entre otros. Todo esto, unido a la problemática presentada en el colegio del casco urbano en donde el rector no permitía a los y las estudiantes participar argumentando que no se podía descuidar el rendimiento académico por cosas que les hacía perder el tiempo.

Esta experiencia de práctica tiene como objetivo fortalecer la Red Social de Apoyo mediante procesos formativos en Derechos humanos Sexuales y Reproductivos dirigidos a los y las jóvenes del municipio de San José de Miranda, basada metodológicamente en preceptos de la educación popular desde relaciones construidas en la cotidianidad.

* Informe mejorado

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social. Directora: Raquel Méndez Villamizar. (UIS).

SUMMARY

TÍTULO: STRENGTHENING AND MOBILIZATION OF THE SOCIAL NET OF SUPPORT OF HUMAN SEXUAL AND REPRODUCTIVE RIGHTS OF SAN JOSE DE MIRANDA MUNICIPALITY*.

AUTHOR: YURLEY CAROLINA CARREÑO GUEVERA**

KEY WORDS: Social network of support, Laws approach, Human rights, Sexual and Reproductive Human Rights, Social Mobilization, Communication for the Social Change, Type Approach, Sexual and Reproductive Health, Participation, Citizenship and Education.

DESCRIPTION:

The Social Net of Support of San José de Miranda municipality is a process of community organization that is in the framework of Promotion of Laws and Construction Net of peace program and it works as a principal topic the Sexual and Reproductive Human Rights.

It is recognize that in the process of the Net there is few active and awkward participation of young men and women of the municipality, besides there is the lack of education about Sexual and Reproductive Social Human Rights, it is evident different factors of risk like the consumption of alcohol, sexual exploitation, and little familiar dialogue, few spaces of dialogue between young men and other. All of that is united with the problematic presented in the college of the urban hull where the Rector didn't allow the students to take part; He argued that student cannot neglect the academic performance for things that made them lose their time.

This practice experience has as objective strengthen the Social Net of Support through formative process in Sexual and Reproductive Human Rights directed to young men and women of San José de Miranda municipality based methodologically on rules of popular education that come from relationships that are constructed in the commonness

* Improved report

** Human Sciences Faculty, School of Social Work. Directora: Raquel Méndez Villamizar. (UIS).

INTRODUCCIÓN

“La educación se hizo tradicional cuando se separó de la práctica social, por eso se hizo popular cuando se vinculó a la práctica de los sectores populares, más allá del conocimiento, como una práctica del propio pueblo”.

Norma Rottier

Hoy en día se ha posicionado la importancia de que los procesos sociales y/o comunitarios reconozcan al hombre y a la mujer como sujetos de derechos en un territorio con condiciones específicas y que sea la comunidad el eje dinamizador de las iniciativas de trabajo en el interior de ella.

El presente trabajo de grado, contiene la experiencia práctica de Trabajo Social realizada con la Red Social de Apoyo de Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos en adelante RSA del municipio de San José de Miranda, Provincia de García Rovira, con lo que respecta al fortalecimiento y dinámica de la RSA.

La experiencia se basó teóricamente en el Enfoque de Derechos, Derechos Humanos, Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y Enfoque de Género. Metodológicamente se basó en algunos presupuestos de la educación popular como forma de trabajo enmarcado en lo cultural y político, que propone construir vida más humana, más libre, más justa, más solidaria, más crítica.

Por lo anterior, el ejercicio teórico y práctico se basa en la relación y contacto directo con la comunidad perteneciente al territorio, se valoró el compromiso personal y profesional. Además, es necesario tener presente que las relaciones

que se construyeron en la cotidianidad con los otros y las otras posibilitaron un acercamiento más real y un proceso con identidad hacia su territorio y cultura.

Por ello, el objetivo del presente trabajo enfatizó en fortalecer la Red Social de Apoyo mediante procesos formativos en Derechos humanos Sexuales y Reproductivos dirigidos a los y las jóvenes del municipio de San José de Miranda. Para dar continuidad al acompañamiento a la Red Social de Apoyo, en el marco del Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz.

De este modo, el proyecto se estructuró en nueve capítulos:

De este modo, el proyecto se estructuró en nueve capítulos: el primero contiene el referente teórico y el segundo capítulo el referente conceptual como sustento a las actividades y análisis realizados durante el proceso práctico; el capítulo tres condensa el referente legal - tanto internacional como nacional; en el capítulo cuarto se desarrolla la caracterización contextual en el ámbito institucional, territorial y poblacional que deja ver las particularidades y condiciones propias del proceso; el capítulo cinco es la descripción del proceso de intervención con las actividades planeadas y el desarrollo; el capítulo sexto presenta la evaluación del proceso ; el capítulo séptimo puntualiza las conclusiones, el capítulo octavo contiene algunas recomendaciones y, finalmente, el capítulo noveno plantea la propuesta de intervención social y comunitaria basada en la experiencia vivida y en las necesidades de la RSA.

1. REFERENTE TEÓRICO

“La primera premisa de toda existencia humana y también, por tanto, de toda historia, es que los hombres se hallen, para ‘hacer historia’, en condiciones de poder vivir”

Marx¹

1.1 ENFOQUE DE DERECHOS

“El mundo no es, el mundo está siendo”.

Paulo Freire

Estamos situados y situadas en un momento de transición entre la visión segmentada de los derechos a una visión integral y holística de ellos; entre pasar de la agitación general de las normas que regulan los derechos humanos, a tratar de concretarlos en las políticas públicas del Estado; en reclamar su garantía al Estado; de una sociedad que espera limosnas y favores del gobernante a otra que reclama y exige derechos; de unos sectores sociales que presentan pliegos de reivindicaciones, a una sociedad que exige y participa de la construcción de políticas públicas.

El enfoque de derechos busca que en la concepción, diseño, aplicación, evaluación y seguimiento de una política o programa se consideren diversidad de factores y se integren de tal forma que las condiciones, oportunidades, servicios y relaciones interpersonales e institucionales tiendan a garantizar la igualdad y la convivencia pacífica y armónica de las personas y grupos. Además el enfoque de derechos es el marco basado en un conjunto de atribuciones, normas, y

¹ MARX. C, ENGELS F.: “La ideología alemana”, Barcelona .Planeta-Agostini, 1994. P. 149.

estándares de derechos humanos, que busca guiar las acciones de desarrollo en el marco de los mismos.

En la Declaración del Milenio formulada por las Naciones Unidas, los Estados Miembros prometieron "el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin distinciones por motivo de raza, sexo, idioma o religión, y la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario"². Es importante reforzar la capacidad de los países para aplicar los principios y prácticas de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías, derechos de los y las discapacitados, los derechos de la mujer y la adolescente, los derechos de los niños y de las niñas, derechos de los migrantes. En la Declaración se manifestó la decisión de crear un medio ambiente -a nivel nacional y mundial- propicio para el desarrollo y la eliminación de la pobreza.

Está hace alusión a la primacía de los ideales de dignidad, solidaridad, libertad, ética, humanización, respeto, en suma, es un marco conceptual que integra los principios de derechos humanos, además determina la necesidad de que los ciudadanos/as cuenten con la capacidad y garantía para ejercerlos, siendo fundamental su acceso a espacios de participación, en este caso de los y las jóvenes, que debe ser garantizado por la familia, la sociedad y el Estado³.

Así pues, el enfoque de derechos busca principalmente reconocer a las personas como titulares de derechos que obligan al Estado, es decir, el punto de partida ya no es la atención a necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derechos que exigen la prestación de un servicio por parte del estado, en tal sentido, se centra en reconocer a las personas como titulares de derechos, mientras que desde la perspectiva tradicional se centra en las necesidades y

² El Enfoque de Derechos Humanos en Naciones Unidas y el UNFPA, disponible en la página web: <http://www.unfpa.org/derechos/enfoque.htm#enfoque>

³ Consejería Presidencial en Programas Especiales, disponible en internet: www.promociondederechos.gov.co

falencias, o sea, la persona con necesidades en la cual el estado interviene de forma asistencial⁴.

Para lo anterior, se debe tener presente, la exigencia y el cumplimiento como obligación jurídica del Estado y no como dádivas que voluntariamente se les da a las personas, sino enmarcadas en el derecho y el reconocimiento de las personas como sujetos de derecho que pueden exigir o demandar determinadas prestaciones o conductas.

Hay diversas formas de vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos. Algunas son: la violación, el abuso sexual, la violencia sexual, física, psicológica y emocional, la esclavitud sexual, la explotación sexual infantil, los embarazos no deseados, los abortos forzados e inseguros, el acoso sexual, la imposibilidad para decidir el momento, lugar y la persona con la cual tener relaciones sexuales, discriminación por la orientación sexual, entre otras. Existen algunas pautas culturales y familiares que, aunque no implican necesariamente el ejercicio inadecuado de poder, promueven prácticas y creencias –mitos-, que afectan el sano desarrollo de la sexualidad, así como las expectativas de vida o la salud corporal de quienes las apropian.

Finalmente, el enfoque de derechos considera que cualquier clase de desarrollo que se quiera para la humanidad requiere partir del reconocimiento de las personas como sujetos titulares de derecho, además “requiere dotar de poder a los sectores pobres y excluidos por la vía del reconocimiento de derechos”⁵.

Cambiar la forma de plantear políticas que trazan el desarrollo de las comunidades articuladas e interrelacionadas a partir de los derechos humanos.

⁴ Consejería Presidencial en programas especiales, programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. Colombia. Disponible en internet: <http://www.promociondederechos.gov.co/rsa/>

⁵ United Nations. Economic Commission for Latin America, Revista de la CEPAL., Números 83, editor Comisión Económica para América Latina [de las] Naciones Unidas., Universidad de Texas.2009. pág.23-30. ISBN 9213222238, 9789213222232.

1.1.1 Derechos Humanos

“Los derechos humanos son nuestra racionalidad de resistencia, en la medida en que traducen procesos que abren y consolidan espacios de lucha por la dignidad humana”

Joaquín Herrera Flores

El reconocimiento de lo que hoy día constituyen los derechos, es el resultado de miles de años de sacrificios y frustraciones sufridos por el género humano, desde que se estableció la diferencia entre gobernantes y gobernados/as, lo que también equivale a decir, de aquellos y aquellas que a través del poder político, económico y coercitivo, han utilizado la fuerza para imponer su criterio, frente a aquellos/as que han carecido de estos elementos de dominación.

Hablar sobre los derechos humanos supone hablar de comunidad, individualidad y colectividad; respeto, dignidad, solidaridad, libertad, justicia e igualdad. Se puede decir que los humanos somos seres temporales, porque se tiene conciencia de vida; singulares, porque cada uno y una es diferente de los demás; sociales, políticos y morales, porque solos y solas, no se es nada; culturales y naturales, en tanto se crean las propias condiciones de existencia, pero al mismo tiempo se da la adaptabilidad al medio en que se vive; mortales, pues depende de las limitaciones de la naturaleza para la reproducción; y trascendentes, pues hay la capacidad de expresión, de soñar y sobrevivir.

Se debe empezar por decir que un derecho, es un conjunto de principios, preceptos, normas y reglas a que están sometidas y/o condicionadas las relaciones humanas en toda relación civil. Los derechos humanos son derechos inherentes a nuestra naturaleza que trascienden relaciones meramente funcionales, mecánicas o de sobrevivencia instintiva y se comprometen con la

eticidad y con el profundo sentido y razón de ser del ser humano, como existir para la libertad, la igualdad y el establecimiento de relaciones de dignificación , cooperación y mutuo apoyo con sus semejantes ⁶.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en resolución 217 del 10 de diciembre de 1948, no sólo constituye el documento jurídico base de los derechos humanos a nivel legislativo, sino que también constituye un horizonte ético para la humanidad. En su preámbulo se establece como finalidades la promoción del progreso social, la elevación del nivel de vida, el respeto universal y efectivo a los derechos fundamentales y releva que los conceptos de “libertad, justicia y dignidad humana constituyen valores por los cuales día a día y minuto a minuto se lucha de todas las formas posibles en muchos pueblos de la tierra”⁷.

Hay que reconocer que a pesar de que esta declaración fue dada en un tiempo, circunstancias de creaciones humanas, científicas y tecnológicas distintas a las actuales, su espíritu ha permitido que se creen nuevos espacios y acuerdos mundiales que garantizan el bienestar y felicidad humana. En especial, han sido las mujeres, quienes a través de las distintas épocas y los distintos movimientos en que se agrupan a nivel mundial, han desplegado grandes esfuerzos de reflexión y acción, en la búsqueda de lograr el reconocimiento expreso y específico y la expansión de sus derechos y libertades fundamentales.

Por ejemplo, la Declaración De Los Derechos Humanos proclaman para definir los derechos humanos de la persona, se toma como base el término genérico “hombre”, que se pretendió presentar como incluyente de ellas y ellos, cuando nos

⁶ Disponible en internet: <http://taloco.com/wp-content/uploads/2007/09/ANTOLOGIA%20CURSO%20ETICA.doc>.

⁷ Ernesto Borda Medina, Jairo Libreros Amaya y Carlos Rodríguez Mejía, ARTÍCULO: Seguridad y derechos humanos. Disponible en internet : http://www.coljuristas.org/documentos/documentos_pag/Soporte%20Seguridad-Final%20Libro.pdf

nombra a las mujeres; no las definió como seres individuales y por tanto, no tomó en cuenta la diferencia humanos y principalmente en las especificidades de las mujeres. En tanto a estos documentos fueron elaborados en foros constituidos mayoritariamente por hombres, representantes de un modelo ideológico eminentemente patriarcal, no es de sorprender, que no hayan tomado en cuenta la manera en el sentir, pensar, luchar y vivir de las mujeres.

Se da una división de los derechos humanos en tres generaciones que fue concebida por primera vez por Karel Vasak en 1979. Cada una se asocia en el marco de los grandes valores proclamados en la Revolución francesa: libertad, igualdad, fraternidad.

- Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad. Generalmente se consideran derechos de defensa o negativos, que exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada.
- Los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales, que están vinculados con el principio de igualdad. Exigen para su realización efectiva de la intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos.⁸ Existe cierta contradicción entre los derechos contra el Estado (primera generación) y los derechos sobre el Estado (segunda generación). Los defensores de los derechos civiles y políticos califican frecuentemente a los derechos económicos, sociales y culturales como falsos derechos, ya que el Estado no puede satisfacerlos más que imponiendo a otros su realización, lo que para éstos supondría una violación de derechos de primera generación.
- La tercera generación de derechos, surgida en la doctrina en los años 1980, se vincula con la solidaridad. Los unifica su incidencia en la vida de todos y todas,

⁸ PÉREZ LUÑO, Antonio-Enrique (2006). *La tercera generación de Derechos Humanos*. Universidad de Navarra: Aranzadi. , Madrid p. 28. ISBN 84-9767-640-8

a escala universal, normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética.⁹

Los gobiernos tienen una responsabilidad primordial de promover y garantizar la protección y realización universal de los derechos humanos; sin embargo, es imprescindible, que se trabaje en la reformulación de todos los cuerpos jurídicos vigentes, empezando por sensibilizar a toda la sociedad y en especial a las instancias responsables de la elaboración y promulgación de leyes , a partir del reconocimiento de que todos los actos violatorios a los derechos de las mujeres constituyen un desconocimiento de su condición de pares cívicas que tienen la misma titularidad cuenta los derechos humanos que los varones.

Si se lograra que las mujeres se apropiaran de esta condición, “se podría avanzar hacia una nueva legislación más equitativa, que respete, proteja y garantice el arte vida de los derechos humanos sin discriminación donde la aplicación práctica de la justicia no se vea en todas las situaciones y momentos de la vida, por lo que está en juego no es sólo el futuro de las mujeres, sino el futuro de la humanidad”.¹⁰

1.1.1.1. Derechos Humanos Sexuales Y Reproductivos

“Tenemos derecho a ser iguales cuando la diferencia nos inferioriza; tenemos derecho a ser diferentes cuando nuestra igualdad nos descaracteriza. De allí, la necesidad de una igualdad que reconozca las diferencias y de una diferencia que no produzca, alimente o reproduzca las desigualdades”.

Boaventura de Souza Santos.

⁹ *Ibíd*, p. 32-35

¹⁰ STAFF WILSON, Mariblanca, *Mujeres que dejaron huellas*. Editor, universal books, Panamá, 2005. pag 47-50. ISBN 9962027217, 9789962027218,

En cada persona, en cada cuerpo reside la propia historia, el entramado de significaciones, simbolismos y vivencias que permite a cada cual reconocerse a sí mismo, o sí misma, y por tanto, autoconcebirse como poseedor o poseedora de derechos. En consecuencia, de la relación que se tiene con el propio cuerpo, se derivan muchas de las formas de auto-negación, o de potenciación de las personas, para construir proyectos de vida libremente elegidos.

Ha sido el movimiento social de mujeres quien ha producido y promovido avances en las normativas nacionales y los convenios internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y en especial, en materia de los derechos sexuales y reproductivos. Empiezan por revalorizar sus cuerpos, como un espacio vital para el ejercicio de sus derechos y de decisión sobre sus vidas.

Podemos mencionar la definición de salud reproductiva promulgada por la Organización Mundial de la Salud (OMS): “la salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social y no la ausencia de enfermedad o dolencia, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos”. Sin embargo, la misma ha suscitado reflexiones, aceptadas en los medios científicos y académicos, sobre la necesidad de que el concepto de salud sexual y reproductiva muestre más claramente sus relaciones con las comprensiones y conocimientos que desde las diversas ciencias se tienen sobre la sexualidad y la reproducción, como capacidades individuales, las cuales implican y están ligadas al contenido de los derechos.

María Iadi Londoño, pionera del tema de la sexualidad de las mujeres, en su libro “Derechos Sexuales Y Reproductivos, lo más humanos de los derechos”, articula dos temas tradicionalmente separados: la salud y los derechos, plantea que los DD. HH se fundamentan en el artículo primero de la Declaración de 1789 que dice: “Los hombres nacen libres e iguales en derechos y las distancias sociales no pueden fundarse más que en la utilidad común “y en la Declaración de 1948 que

en su artículo primero dice: “Todos los seres humanos nacen libre e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros “¹¹.

La aceptación salud-derechos, tiene bases filosóficas, éticas y políticas interdependientes, pues es claro que un alto porcentaje de deterioros y daños de la salud y la vida, se evitarían con el sólo respeto de los derechos sexuales y derechos reproductivos en la conexión salud- derechos- sexualidad- reproducción. Un componente central de la vida y de la salud, que no es visibilizado, es el amor; enamorarse, contemplarse, sentirse, posibilitan vivir la sexualidad, independientemente de los compromisos de la reproducción.

La Conferencia Internacional Sobre Población Y Desarrollo en relación con los derechos sexuales y reproductivos realizada en el Cairo, trabaja estos derechos bajo la premisa “entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgo de procrear”. Esta contextualización permite avanzar en la adopción de una sexualidad y una reproducción que posibiliten la evidencia integral del deseo, el placer y la procreación como una práctica amorosa, cimiento de una cotidianidad satisfactoria y realizativa.

En este contexto: “la salud y los derechos sexuales y reproductivos, son más que el reconocimiento de derechos fundamentales, actualización del conocimiento o avances sanitarios; constituyen una de las estrategias directas para la sobrevivencia y avance de la especie humana...”¹².

¹¹ LONDOÑO, Maria Ladi. Derechos sexuales y reproductivos: los más humanos de todos los derechos. Colombia, ISEDER, 1996., Pag, 223. ISBN 9589599508, 9789589599501

¹² Corporación Viva la Ciudadanía. Escuela de Liderazgo Sindical Democrático, Medellín. 2004 ISSN: 1794-8975. Disponible en internet : http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:ZJGOMaAE9k8J:www.ens.org.co/aa/img_upload/45bdec76fa6b8848acf029430d10bb5a/ESC_LIDER_04.pdf+la+salud+y+los+derechos+sexuales+y+reproductivos,+son+m%C3%A1s+que+el+reconocimiento+de+derechos+fundamentales,+actualizaci%C3%B3n+del+conocimiento+o+avances+sanitarios%3B+constituyen+una+de+las+estrategias+directas+para+la+sobrevivencia+y+avance+de+la+especie+humana%E2%80%A6%E2%80%9D.&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEESgXVwbQ1D1Hp3KW4T1_vHNK7CzqqsrhyXFbAN-

En este marco enunciamos los siguientes derechos:

Los Derechos Sexuales incluyen los derechos de todas las personas son universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos y todas. Dado que la salud es un derecho humano fundamental, la salud sexual debe ser un derecho humano básico. Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable en los seres humanos y las sociedades, los derechos sexuales siguientes deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios.

1. El derecho a la libertad sexual. Abarca la posibilidad de la plena expresión del potencial sexual de los individuos. Sin embargo, esto excluye toda forma de coerción, explotación y abuso sexuales en cualquier tiempo y situación de la vida.
2. El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo. Incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la propia vida sexual dentro del contexto de la ética personal y social. También están incluidas la capacidad de control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.
3. El derecho a la privacidad sexual. Este involucra el derecho a las decisiones y conductas individuales realizadas en el ámbito de la intimidad siempre y cuando no interfieran en los derechos sexuales de otros.
4. El derecho a la equidad sexual. Se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, independientemente del sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o limitación física o emocional.
5. El derecho al placer sexual. Incluyendo el autoerotismo, es fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.

6. El derecho a la expresión sexual emocional. Va más allá del placer erótico o los actos sexuales. Todo individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.
7. El derecho a la libre asociación sexual. Significa la posibilidad de contraer o no matrimonio, de divorciarse y de establecer otros tipos de asociaciones sexuales responsables.
8. El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables. Esto abarca el derecho a decidir tener o no hijos, el número y el espacio entre cada uno, y el derecho al acceso pleno a los métodos de regulación de la fecundidad.
9. El derecho a información basada en el conocimiento científico. Este derecho implica que la información sexual debe ser generada a través de la investigación científica libre y ética, así como el derecho a la difusión apropiada en todos los niveles sociales.
10. El derecho a la educación sexual integral. Este es un proceso que se inicia con el nacimiento y dura toda la vida y que debería involucrar a todas las instituciones sociales.

11. El derecho a la atención de la salud sexual. La atención de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales.¹³

Los Derechos Reproductivos buscan proteger la libertad y autonomía de todas las personas para decidir con responsabilidad, si tener hijos o no, cuantos, en qué momento y con quien. Los derechos reproductivos dan la capacidad a todas las personas de autoderminar su vida reproductiva.

1.1.1.2 Salud Sexual y Reproductiva. La salud reproductiva no es solo un aspecto importante de la salud; también es un aspecto del desarrollo y de los derechos humanos. Por razones de su impacto, urgencia e inequidad, la salud reproductiva es un asunto de interés global y publico¹⁴.

Por tanto, la salud sexual debe incluir la posibilidad de disfrutar de relaciones sexuales mutuamente satisfactorias, de verse libre de abuso, coerción o acoso sexual, mutilaciones o torturas, de tener condiciones de seguridad frente a las enfermedades de trasmisión sexual y la posibilidad de lograr o prevenir un embarazo.

Hablar de Salud Sexual y Reproductiva es reconocer y respetar los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos que están contemplados explícitamente en los textos de las declaraciones sobre el derecho a la salud, y la aplicación de una visión amplia en la definición del tema:

¹³ Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma 94, 95, 96; Conferencia Internacional sobre población y desarrollo (CIPD) 7.2, documentos que a su vez incorporan la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud. Tomado de la *Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva* (Colombia).

¹⁴ COOK, Rebecca J, DICKENS, Bernard M. FATHALLA, Mahmoud F. “Salud Reproductiva Y Derechos Humanos: integración de la medicina, la ética y el derecho” Profamilia. Printex impresores. Colombia. 2003. Pág. 6. ISBN 958-8164-184

“La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer de obtener información y servicios de planificación de la familia de su elección, así como acceso a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas la máxima posibilidad de tener hijos sanos” (Párrafo 7.2.).

(...) La CIPD reafirma el derecho de todas las personas al disfrute del nivel más alto posible de salud física y mental y determina que los Estados deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso universal a los servicios de atención médica, incluidos los relacionados con la salud reproductiva, sin ningún tipo de coacción. (Principio 8, Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (1994) -CIPD-.

La visión global de la salud reproductiva cubre temas como la morbilidad y la mortalidad materna, las tecnologías anticonceptivas, el aborto, el VIH/SIDA, las infecciones de transmisión sexual, el cáncer de cuello uterino, la sexualidad, la violencia contra la mujer de todo tipo y la infertilidad.

Esta visión plantea en el tema de maternidad segura la disposición de servicios de salud esenciales, básicos y completos, además de que los partos deben ser atendidos por personas calificadas aunque las parteras juegan un papel

importante para lograr que la maternidad sea segura para todas las mujeres; las mujeres deben tener acceso a la atención prenatal, según información de la OMS, en promedio ,cerca del 68 % o más de las dos terceras partes de las mujeres embarazadas en el mundo reciben atención prenatal.¹⁵

En el tema de fecundidad por elección plantea que todo embarazo debe ser deseado, gracias al avance tecnológico en los anticonceptivos, la fecundidad por elección ha disminuido la tasa total de fecundidad y los riesgos en el embarazo y parto. Esta visión desarrolla el aborto pone en riesgo la vida de miles de mujeres, según la OMS, diariamente se llevan a cabo 55.000 abortos inseguros – 95 % en los países en desarrollo- que diariamente conducen a la muerte de 200 mujeres.¹⁶ Además la anticoncepción de emergencia ha sido enormemente subutilizada.

Esta visión desarrolla además la problemática de infecciones de transmisión sexual (sífilis, infección por gonococo (gonorrea), infecciones por clamidia incluyendo linfogranuloma (venéreo), cancroide, tricomoniasis, herpes anogenital y verrugas anogenitales) y la infección del VIH, que en la vigésima sexta sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas realizada en junio de 2001, los gobiernos del mundo expresaron su profunda preocupación por el impacto y la escalada devastadores de la epidemia global de VIH/SIDA, la cual constituye una emergencia mundial y uno de los desafíos más colosales para la dignidad y la vida humana.¹⁷

La visión contiene el tema de infertilidad y corte genital femenino (circuncisión/mutilación) y por último el tema de cáncer cervical que en su gran mayoría son causados por una infección de transmisión sexual con el virus de papiloma humano (VPH).

¹⁵ *Ibíd.*, p. 20.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 23.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 25

Por lo tanto es primordial que la Salud Sexual y Reproductiva se mire desde el enfoque de derechos, que es un factor central a la equidad social que contribuye a la construcción de la democracia, a la superación de la pobreza, y es también, una de las acciones más pertinentes de abordar para los procesos de desarrollo.

1.2 ENFOQUE DE GÉNERO

*“Es siempre luchando por lo imposible
como el hombre y la mujer han alcanzado
lo posible”.*

Bakunin

Las mujeres son reconocidas como sujetos autónomos, responsables y diferenciados. Lo que permite, que ellas como personas humanas que son, definan sin interferencias ajenas, el sentido de su propia existencia. Garantizando, el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

Es importante entender las características que tradicionalmente se le han asignado a hombres y mujeres en una determinada cultura, ha sido de especial importancia y utilidad para comprender y analizar las dinámicas, los comportamientos y los problemas personales y sociales que han determinado la vida individual y social de las mujeres y de los hombres en el mundo.

El género es una categoría de análisis, un poderoso lente que permite empezar a examinar relaciones de poder. Devela tanto, las inequidades que surgen de estas dinámicas sociales desventajosas en situaciones para las mujeres, convierte enfoques biologicistas que buscan justificar desventajas a partir de la “naturaleza” y establecen la dicotomía entre la esfera de la vida y los ámbitos públicos y

privados, desde la cual se legitima históricamente y socialmente la “superioridad” masculina la “inferioridad” femenina¹⁸.

El género es la interpretación, la traducción ideológica que se ofrece frente al hecho de que nacemos sexuados; la identidad de género es impresa, tatuada sobre los cuerpos, sin atender a su diversidad y necesidades, y se convierte en una marca de normalidad, de corrección, con base en el cual se imponen formas hegemónicas de ser hombre, (ser masculino) y de ser mujer (ser femenina). Así el género se hace evidente su existencia y transversalidad en todas las dimensiones del ser humano, el género existe y abarca la vida de las personas aún cuando no se repare en ello; de esta manera, el género se constituye en la base de la organización e interrelación de una sociedad involucrando desde los procesos de socialización y codificación de los sexos que construyen identidades, facilitan y promueven la apropiación del género en las cotidianidades individuales y colectivas hasta la configuración de las estructuras sociales y organizativas de la misma, la división del trabajo, el establecimiento de jerarquías en la organización política, en las particularidades socioeconómicas, entre otras¹⁹.

El enfoque de género permite reconocer que efectivamente existen diferencias entre hombres y mujeres, jóvenes, adultos, niños y niñas, diferencias que se han convertido históricamente en desventajas y en algunos casos debilidades, las cuales se hacen evidentes en las relaciones de poder, en la pareja, la familia, la sociedad, lo laboral, lo académico y la cultura en general, cuando se trata de ejercicio de derechos. Estas diferencias terminan asumiéndose como si fueran naturales “cosas de dios” y por ello a menudo, resulta una tarea difícil la transformación de lo que significa ser mujeres y hombres en el contexto de esta

¹⁸ IBARRA MELO, María Eugenia, Transformaciones identitarias de las Mujeres como resultado de su participación Política en las guerrillas y en las acciones Colectivas por la paz en Colombia. Universidad Complutense de Madrid (ucm), Facultad De Ciencias Políticas Y Sociología. Madrid, 2007. ISBN: 978-84-669-3141-0.

¹⁹ *Ibíd.*, P. 56.

sociedad, con sus dinámicas, sus condiciones y cultura. Plantea en los procesos y proyectos sociales, la necesidad de generar estrategias, crear alternativas, acciones y mecanismos orientados al logro de la igualdad y equidad entre las personas. Es en el marco de los derechos humanos, donde emerge con vigor el enfoque de género, como elemento fundamental que reconoce él o la “sujeto” de derechos, para garantizar a todas las personas su ejercicio en condiciones de igualdad, dignidad y equidad. Desde la perspectiva de género podemos observar con mayor claridad, cómo son las mujeres las más afectadas con el paradigma relacional hasta hoy vigente.

Para concluir se retoma la feminista Shulamith Firestone afirma y reivindica la necesidad de destruir la diferencia de clases, más aún la diferencia de sexos:

"... asegurar la eliminación de las clases sexuales requiere que la clase subyugada (las mujeres) se alce en revolución y se apodere del control de la reproducción; se restaure a la mujer la propiedad sobre sus propios cuerpos, como también el control femenino de la fertilidad humana, incluyendo tanto las nuevas tecnologías como todas las instituciones sociales de nacimiento y cuidado de niños. Y así como la meta final de la revolución socialista era no sólo acabar con el privilegio de la clase económica, sino con la distinción misma entre clases económicas, la meta definitiva de la revolución feminista debe ser igualmente -a diferencia del primer movimiento feminista- no simplemente acabar con el privilegio masculino sino con la distinción de sexos misma: las diferencias genitales entre los seres humanos ya no importarían culturalmente"²⁰.

²⁰ Shulamith Firestone, *The Dialectic of Sex*, Bantam Books, New York, 1970, p. 12.

2. REFERENTE CONCEPTUAL

“Jamás acepté que la práctica educativa debería limitarse sólo a la lectura de la palabra, a la lectura del texto, sino que debería incluir la lectura del contexto, la lectura del mundo”.

Paulo Freire

2.1 COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL

La Comunicación para el Cambio Social (CCS), es una perspectiva que nace como resultado del análisis sistemático que un conjunto de organizaciones y expertos han venido haciendo para discernir el papel de la comunicación en los procesos de desarrollo y cambio social²¹.

Las bases de este enfoque son aportes latinoamericanos de amplia resonancia como las que hiciera Paulo Freire sobre educación y comunicación en la década de los 60 y 70, o de otros autores como Mario Kaplún sobre comunicación participativa.

A través del tiempo a esa perspectiva se ha llamado de distintas formas: comunicación horizontal, comunicación alternativa, comunicación popular, comunicación participativa, o comunicación para el desarrollo.

Según documentos de la Fundación Rockefeller, la definición de comunicación para el cambio social, con aportes de reconocidos teóricos y activistas del campo, plantea que ésta consiste en: *“Un proceso de diálogo privado y público, a través del cual las gentes deciden quiénes son, qué quieren y cómo pueden obtenerlo. Por cambio social entendemos un cambio en la vida de un grupo social, de acuerdo a los parámetros establecidos por ese mismo grupo”.*

²¹ Unidad de Gestión Movilización Social. Íbid.

Con este enfoque busca mejorar las vidas de los grupos marginados (tanto política como económicamente), y está guiada por los principios de la tolerancia, auto-determinación, equidad, justicia social y participación activa de todos y toda; además busca establecer equilibrio en el acercamiento estratégico a la comunicación y el cambio, trasladando el énfasis:

- De las personas como objeto del cambio, a los individuos y las comunidades como agentes de su propio cambio.
- Del diseño, prueba y distribución de mensajes, hacia el apoyo al diálogo y el debate sobre temas claves de interés.
- Del traspaso de información a cargo de técnicos expertos, a incorporar adecuadamente esta información a los diálogos y debates.
- De centrarse en los comportamientos individuales, a centrarse en las normas sociales, las políticas, la cultura y un medio ambiente adecuado.
- De persuadir a la gente a hacer algo, a debatir sobre la mejor forma de avanzar en un proceso de colaboración.
- De expertos de agencias "externas" que dominan y guían el proceso, a otorgarle el papel central a la gente más afectada por el problema que está siendo discutido.

Dentro de la revisión realizada por Mosquera, se identifican múltiples modelos y estrategias para atender problemáticas de salud. Dentro de las más conocidas están:

Comunicación Macro-intencional, estrategias de Comunicación para el Cambio Social, estrategia de Edu-entretenimiento, mercadeo social, abogacía de medios, periodismo cívico o periodismo público, estrategias TIC y estrategias de Información, Educación y Comunicación (I.E.C).

Lo importante, podría inferirse, será que el diálogo público o privado, (la participación y el empoderamiento) postulados centrales de la CCS, no se vean

menoscabados sino por el contrario potencializados por todas estas posibles herramientas o estrategias de comunicación.

2.2 MOVILIZACIÓN SOCIAL

De acuerdo con la Unidad de Gestión de Movilización del Programa²² para promover el alcance del objetivo del Programa promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, la movilización social se definió como: el *“conjunto de acciones transformadoras, emprendidas por un grupo plural de personas, familias y organizaciones, cohesionadas para promover los derechos humanos sexuales y reproductivos, y para prevenir el embarazo en adolescentes y jóvenes”*.²³

Para materializar ese actuar transformador, se crea y asumen dos estrategias: la creación y fortalecimiento de las Redes Sociales de Apoyo –RSA- y el diseño e implementación de estrategias comunicativas para el cambio social.

De esta manera se asume como uno de los componentes que promueve la gestión social integral para la promoción de los DHSR es la concertación de intereses y el desarrollo de habilidades para la planeación participativa a través de las RSA, desde el reconocimiento de sus condiciones, y particularidades culturales.

2.3 CIUDADANÍA

“Nadie es, si se prohíbe que otros sean”

Paulo Freire

²² Programa para la Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. Unidad de Gestión Movilización Social. 2009. Premisas conceptuales y metodológicas. Documento de trabajo mimeografiado.

²³ PPDRCP, 2004, Manual Trayectorias, “Por el Derecho a Vivir de Otra manera”, Bogotá. D.C. En el objetivo inicial se mencionaba prevención de embarazo en niñas, niños y adolescentes, pero esto se corrige en la actualidad porque la niñez no es, ni ha sido, el grupo objetivo de atención y trabajo.

Las decisiones sobre sexualidad y reproducción no se toman en el vacío, se fundamentan en el abordaje y reflexión que se establece frente a las relaciones con otros y otras. Uno de los elementos constitutivos de las estructuras identitarias, se relaciona con la capacidad y posibilidad de decidir sobre sí y sobre la vida colectiva y social; es la construcción de ciudadanía.

Según Sarah de Mojica en su libro *Constelaciones y redes: literatura y crítica en tiempos de turbulencias* plantea:

“La ciudadanía pareciera un espejo que iguala a todos y todas ante la ley... a diferencia de todos los espejos, la ciudadanía se comporta como un molde o formato que independientemente de quien se mire en él se refleja de manera cristalina a los grupos privilegiados , a quienes han tenido históricamente la posibilidad de construirla, vivirla y reconstruirla. En una sociedad atravesada por diferencia de etnia, clase, procedencia regional – territorial- (entre otros elementos que generan poder-dominación)... esta ficción hace a los sectores subordinados reconocerse en un espejo que no les devuelve su imagen, vivirse como parte de una colectividad que no considera y valida sus intereses emancipatorios. Ante este espejo, a la mujer negra o indígena se le devuelve su sombra diluida y en primer plano, nítidamente, la imagen, los intereses, necesidades y demandas de los varones, de las mujeres blancas o mestizas, pero ella insiste en sentirse reflejada ahí...”²⁴

En síntesis, la ciudadanía, más que un constructo conceptual terminado, es una categoría en expansión que implica:

- La condición de pertenencia a una sociedad, a un estado- nación.

²⁴ MOJICA, Sarah, *Constelaciones y redes: literatura y crítica en tiempos de turbulencias*. Centro Editorial Javeriano, 2002. Pág. 57.

- Las distintas condiciones identitarias de las y los sujetos de derechos.
- El reconocimiento y ejercicio de derechos de distintas clases de derechos, que hacen posible a los distintos colectivos compartir los bienes materiales y los avances que ha logrado la sociedad, encarnada en el Estado – Nación.

La ciudadanía se sustenta en la propia autoestima, en el reconocimiento social y en las condiciones que facilitan a las personas o participar en forma decisoria en la orientación de la vida individual y colectiva. Si bien es un estatuto que conecta a cada individualidad con el todo social, es necesario reconocer las diferencias y potenciar el ejercicio ciudadano de las mujeres y de los hombres, atendiendo a las múltiples diferencias que les caracterizan, especialmente, al enraizamiento corporal de la vivencia ciudadana.²⁵

Formar para la ciudadanía es un trabajo de equipo (comunidad y procesos) y no hay que delegarlo solamente a la escuela y la familia. Se aprende también en la calle, en los medios de comunicación, en las relaciones entre el estado y la sociedad civil y en cualquier situación comunitaria.

2.4 PARTICIPACIÓN

“Vamos a llevar las riendas de todos nuestros asuntos y que de una vez entiendan hombre y mujer todos juntos”.

José Manuel García

²⁵ POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNEROS. Sexante para la promoción, ejercicio y protección de los derechos sexuales y derechos precreativos/reproductivos con niñas, niños y jóvenes .Bogotá, Diciembre de 2006. P.p 37,38.

La participación social y política, activa y consiente, significa al mismo tiempo derechos y deberes. La participación en los espacios decisorios amplía el ámbito de la libertad personal en tanto allí se producen las leyes y las normas que rigen nuestro comportamiento y relaciones en el espacio social. Para los y las jóvenes la posibilidad de decidir en lo que respecta a lo público significa, entre otras, el asumirse como ciudadanos y ciudadanas en ejercicio.

La participación o el quehacer político parte del reconocimiento de que las ciudadanas y los ciudadanos somos múltiples y diversos / as.

Hannah Arendt, afirma que “la política se basa en la pluralidad de los hombres y mujeres” y que ella significa relacionamiento y afectación”²⁶.

Relacionamiento: porque lo político siempre actúa referido a la colectividad; nos relacionamos con las y los otros y otras.

Afectación: porque al interior del quehacer político se desarrollan los espacios para crear las leyes y las normas que rigen la convivencia de las personas, con lo cual se hace posible transformar colectivamente aquello que afecta la vida de todos y todas²⁷.

El ejercicio del derecho de participar conlleva la obligación de realizarlo con autonomía, es decir a la luz de nuestro criterio y de los principios éticos que propenden por el bien común. Mediante él, todas y todos pueden trabajar para que nuestra voluntad se haga realidad no sólo frente a quien queremos que gobierne, sino también frente a cómo queremos que gobierne.

²⁶ ARENDT, Hannah, Qué es política?. : Volumen 49 de Pensamiento Contemporáneo. Editorial Paidós.1997. p.59-62.

²⁷ *Ibíd.*, p. 18.

Ahora bien, la participación vista como un derecho, supone reconocimiento e inclusión. No ejercer el derecho a participar implica negarse a poner en ejercicio derechos civiles y políticos consagrados en la declaración universal de los derechos humanos.

2.5 RED SOCIAL DE APOYO

El trabajo en Red en el municipio es una alternativa para impulsar la organización comunitaria en torno al análisis, debate y construcciones de las situaciones particulares del contexto y la construcción socio- cultural propia.

Constantemente la RSA busca fomentar, resignificar, incentivar y consolidar las relaciones, la comunicación, prácticas y ganar lógica de construcción colectiva en tres sectores: familiar, comunitario o social e institucional.

La red social de apoyo es una estrategia del programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz, “constituye un espacio en donde se vive, se gestiona, se promueve y se tratan de materializar acciones, propuestas y decisiones equitativas, tendientes a democratizar las relaciones de poder entre niños, niñas, jóvenes, adultos, hombres y mujeres, dentro de las familias y en general del municipio”²⁸.

La red social, está en constante flujo, cambia sus dinámicas y permite diversos modos de abordaje, tanto conceptualmente como en la práctica profesional y vital de cada cual. La perspectiva de red propone la construcción del mundo entre por todos y todas, en el que los vínculos establecidos se dan de forma natural, y define situaciones de responsabilidades y compromisos compartidos.

²⁸ CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES. Red de la Iniciativa de Comunicación. Programa Promoción de Derechos y Redes constructoras de paz. Actualizado el 14 de julio de 2008. Citado [17 de diciembre de 2008]. Disponible en Internet: www.commint.com/es.

De acuerdo con la fundamentación conceptual del programa²⁹, las redes se definen como:

“Una forma particular de vinculación entre las personas, comunidades, organizaciones o entidades, que comparten alguna o algunas condiciones específicas (consanguinidad, objetivos o necesidades comunes, trabajos comunes, etc.).

Situada de cara al desarrollo humano, la Red hace referencia a un *sistema abierto, caracterizado por permanentes intercambios y relaciones entre sus integrantes y con miembros de otros grupos o redes sociales, que, articuladamente, potencian la construcción y el fortalecimiento del tejido social al que pertenecen, en términos de lograr cohesión, solidaridad y democracia.*

[...] de igual modo, su capacidad de sostenimiento y de enriquecimiento depende, en gran parte, de la fortaleza de los hilos que la integran; es decir de la permanencia de los individuos, de la satisfacción de sus motivaciones individuales y colectivas y, de los flujos comunicacionales que la posibilitan. En este proceso, cada individuo es visto como un actor social capaz de agenciar y potenciar, desde la lógica de la corresponsabilidad y la solidaridad, los recursos y las posibilidades para la resolución de sus necesidades o el logro de sus intereses.

[...] Las redes sociales pueden ser familiares, comunitarias, institucionales o mixtas. Las dos primeras formas existen prácticamente desde el origen de toda organización social; el tercer tipo surge a medida que las relaciones

²⁹ Programa para la Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. Unidad de Gestión Movilización Social. 2009. Premisas conceptuales y metodológicas. Documento de trabajo mimeografiado

van creciendo y que la Red se hace más compleja, llegando a ser mixta, que es el tipo que propone este Programa.

Dichas redes aparecen como reacción de ayuda mutua y apoyo ante situaciones de riesgo, buscando a las personas más próximas, sus palabras y su contacto físico. Esta búsqueda de los otros para satisfacer necesidades, resolver problemas, incorporar recursos y desarrollar funciones, se hace cada vez más amplia y por lo general se inicia en el núcleo familiar, sea cual sea su configuración, pasando por el vecindario, los grupos de estudio, grupos de trabajo y de interés cultural, religioso o recreativo; finalmente, las instituciones que prestan servicios de educación, bienestar, salud y justicia, entre otros, se constituyen en recursos sociales permanentes para tales búsquedas". Pág. 17-18.

Dentro del enfoque conceptual que el programa desarrolla y apropia para el trabajo, una condición primordial en una red es el establecimiento de vínculos por medio de los encuentros e intercambios constantes.

Los nodos se definen como un conjunto de personas, organizaciones, o en general actores sociales que se congregan en torno a los intereses de la red para la promoción de los derechos DHSR y cuya intervención se concentra en ámbitos fundamentales, como la familia, la comunidad o la institución³⁰.

La RSA tiene los siguientes principios:

³⁰ Aquí es necesario plantear que las RSA, a partir de sus contextos, ya han venido ganando niveles de organización que no necesariamente se circunscriben a los tres nodos propuestos en la política nacional de SSR y retomados por el Programa. Se han adoptado otras formas organizativas que se asumen como legítimas en tanto son autónomas y sobre todo funcionales a la hora de implementar el Programa en lo local. *Nota tomada textualmente del documento del programa.*

- **Articulación:** con otras organizaciones y actores sociales de tal manera que exista armonía en las visiones, intereses y acciones que realicen.
- **Participación:** que va más allá de una vinculación pasiva y trasciende al nivel del compromiso, del tomar parte de las decisiones y de la gestión en conjunto. Implica además el involucramiento permanente de los distintos actores municipales.
- **Legitimidad:** son reconocidas por las personas de la comunidad como un espacio en el que se tratan seria y cuidadosamente los aspectos que hacen posible el ejercicio de los DHR y viabilizan acciones para promoverlos y garantizarlos.
- **Incidencia:** definida como la posibilidad de influir en las políticas públicas y se orienta principalmente a activar los Derechos de las personas en materia de Salud Sexual y Reproductiva, a reequilibrar la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones y a construir comunidades más equitativas e inclusivas.

3. REFERENTE LEGAL

“El analfabeto político es tan burro que se enorgullece y saca pecho diciendo que odia la política. No sabe el imbécil que de su ignorancia política nace la prostituta, el menor abandonado, el asaltante y el peor de los bandidos, que es el político avivato, el pillo, el corrupto y el lacayo de las empresas nacionales y multinacionales”.

Bertol Brecht

Los derechos humanos y derechos humanos sexuales y reproductivos son cosas del día a día, de un quehacer diario de nuestra sociedad y que a nivel internacional y nacional poseen una reglamentación, esta aunque elaborada sufre casos de vulneración.

El carácter vinculante y comprometido generado por pactos, convenios, decretos, tratados, leyes, entre otros, que firman diferentes países, permite articulación entre lo internacional, nacional y local.

3.1 LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

3.1.1 Declaración Universal de los Derechos humanos. Fue aprobada y proclamada el 10 de diciembre de 1948, se dispuso que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

Esta declaración contempla la relación de participación, DHSR y su armonía en aspectos como:

- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (Art 2).
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (Art 5).
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (Art 3).
- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques (Art 12).
- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente (Art 18).
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas (Art 20).
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesario y la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social (Art 25).
- Toda persona tiene derecho a la educación (Art 26).
- Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad (Art 29).

3.1.2 Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979 y entra en vigor el 3 de septiembre de 1981, se consideran los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades.

En su artículo 12 contempla: *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia*³¹.

3.1.3 Comité Para La Eliminación De La Discriminación Contra La Mujer CEDAW. se contempla en el artículo 17 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, con el fin de examinar los progresos realizados en la aplicación de sus disposiciones. El Comité está integrado por 23 expertos con mandatos de cuatro años de duración y que desempeñan el cargo a título personal y no como delegados o representantes de sus países de origen.

³¹Naciones Unidas, disponible en internet: http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm

3.1.4 Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para". Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 9 de junio de 1994, entrada en vigor: el 5 de marzo de 1995. Afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

3.1.5 Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud. Aprobada por la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud (y ahora a estudio de los respectivos Parlamentos Nacionales) puede colaborar en el sentido de sistematizar y especificar estos derechos en particular, pero corre el riesgo de no aportar nada realmente relevante y novedoso en la dinámica de las políticas públicas de juventud, si no logra articularse efectivamente con otras dimensiones claves en estos dominios (planes integrales viables, recursos presupuestales efectivos, instituciones eficientes para asegurar su vigencia, etc.).

3.1.6 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) en 1994. muchos países de América Latina emprendieron procesos de reforma del sector de la salud, respecto a los derechos sexuales y reproductivos. Luego de esta conferencia, un gran número de países han revisado sus marcos legales y políticas y han adoptado medidas tendientes a asegurar el ejercicio de los derechos reproductivos y el acceso sin discriminación a los servicios de salud reproductiva y sexual. Así, Argentina, Belice, Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Santa Lucía y Venezuela, adoptaron políticas y programas nacionales de salud sexual y reproductiva, incluyendo normas específicas para la población joven. Incluso varias Constituciones reconocen el derecho a decidir sobre el número de hijos y su espaciamiento, como las Constituciones de Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México Paraguay y Perú.

3.1.7 Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1.994).

Hace hincapié en la necesidad de que los y las jóvenes participen activamente en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de desarrollo que repercuten directamente en su vida diaria. Se afirma que *“ello es particularmente importante en lo que respecta a las actividades y los servicios de información, educación y comunicación sobre la salud reproductiva y sexual, incluida la prevención de los embarazos tempranos, la educación sexual y la prevención del VIH/SIDA y de otras enfermedades que se transmiten sexualmente. Se debería garantizar el acceso a esos servicios, así como su carácter confidencial y privado, con el apoyo y la orientación de los padres y de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño”*.

Asimismo se afirma que *“Las escasas oportunidades educacionales y económicas y la explotación sexual son factores importantes en los elevados niveles de embarazos entre las adolescentes. Las adolescentes de bajos ingresos a las que aparentemente se ofrecen pocas oportunidades en la vida tienen escasos alicientes para evitar el embarazo y la maternidad”*.

En esta Cumbre se afirma que *“se debe entender que los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y a decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a coacción, la discriminación y la violencia (...) Las relaciones igualitarias entre la mujer y el hombre respecto de las relaciones sexuales y la reproducción incluido el pleno respeto de la integridad de la persona, exige el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual”*.(C 96/97)³²

³² GUERRERO, 2003.

3.1.8 IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, Pekín 1995 . Se define la importancia de “*reconocer las necesidades específicas de los adolescentes y aplicar programas adecuados concretos, por ejemplo de educación e información sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva y sobre enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el VIH/SIDA*” (107).

3.1.9 Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1.995). Se define la importancia de proporcionar asistencia material, financiera y logística adecuada a las organizaciones no gubernamentales de jóvenes para fortalecerlas y permitirles ocuparse de las preocupaciones relativas a los jóvenes en la esfera de la salud con inclusión de la salud sexual y reproductiva.

3.2 LEGISLACIÓN NACIONAL

3.2.1 Constitución Política Nacional de 1991. Se da una serie de avances en materia de derechos y la declaración plena de los mismos.

En este sentido, se debe tener presente los derechos a la vida, a la educación, a la intimidad personal y familiar, libre desarrollo de la personalidad, libertad de conciencia, libre asociación política, religiosa y de conciencia , a elegir y ser elegido , a la libertad, la seguridad, a una vivienda , a salud , el derecho a no ser esclavo ni sometimiento a tortura, tratos inhumanos, conformar una familia, atención especializada en el estado de embarazo, a la igualdad y dignidad que son esenciales para garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

Cuadro 1. Artículos específicos en el plano de la salud sexual y reproductiva³³.

Artículo	Contenido
<p>Artículo 42</p>	<p>Desarrollado parcialmente por la Ley 25 de 1992. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.</p> <p>El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.</p> <p>Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.</p> <p>Los hijos habidos en el matrimonio o fuera de él, adoptados o procreados naturalmente o con asistencia científica, tienen iguales derechos y deberes. La ley reglamentará la progeneritura responsable.</p> <p>La pareja tiene derecho a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos, y deberá sostenerlos y educarlos mientras sean menores o impedidos.</p> <p>Las formas del matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y la disolución del vínculo, se rigen por la ley civil.</p> <p>Los matrimonios religiosos tendrán efectos civiles en los términos</p>

³³ Constitución Política de Colombia. 1991.

	<p>que establezca la ley. Los efectos civiles de todo matrimonio cesarán por divorcio con arreglo a la ley civil.</p> <p>También tendrán efectos civiles las sentencias de nulidad de los matrimonios religiosos dictadas por las autoridades de la respectiva religión, en los términos que establezca la ley.</p> <p>La ley determinará lo relativo al estado civil de las personas y los consiguientes derechos y deberes.</p>
Artículo 43	<p>La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.</p> <p>El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.</p>
Artículo 44	<p>Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.</p> <p>Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.</p>
Artículo 45	<p>El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.</p> <p>El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.</p>

En la constitución de 1991 y en coherencia con la normativa internacional se establece la prioridad de los derechos para la niñez, convirtiéndose de esta forma en derechos de aplicación inmediata y no progresiva o programática y además determina la corresponsabilidad en la protección de la niñez y la adolescencia.

3.2.2 Ley 100 de 1993. En la Resolución 5261 de 1994 Mediante la cual se establece el Manual de Procedimientos e Intervenciones del Obligatorio Cumplimiento en el POS, siendo la herramienta jurídica que ampara las acciones realizadas con cargo a la UPC del Contributivo, Subsidiado y sirve como marco de referencia para los no afiliados.

En la Resolución 03353 del 2 de julio de 1993, Establece la obligatoriedad de la educación sexual en todos los planteles educativos; de la educación pre-escolar, básica primaria, secundaria y media.

En el Acuerdo 117/98 contempla el obligatorio cumplimiento de los procedimientos, actividades e intervenciones de demanda inducida y la atención de enfermedades de interés en salud pública y luego con la Resolución 412 de 2000 adopta las normas técnicas y guías de atención que definen las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica, detección temprana y atención integral, dentro de la norma técnica dice que se detecta e interviene en forma temprana los problemas de salud que afectan el desarrollo de jóvenes entre 10 y 29 años. La protección específica quiere decir la atención del parto, planificación familiar para hombres y mujeres, la detección temprana son las alteraciones del desarrollo en el rango de 10-29 años, alteraciones de la gestación, cáncer cérvico uterino y seno; y por último la atención y recuperación es en situaciones de complicaciones del embarazo, ETS, VIH y SIDA.

3.2.3 Ley 715 de 2001. En el marco de esta ley se encuentra la circular 18 de 2004, que habla sobre la Gestión de la Política Nacional de SSR en las entidades territoriales que contempla; Promoción de la SSR de adolescentes mediante IEC y coordinación con la educación y otros sectores relacionados.

Asimismo contempla el suministro de métodos de anticoncepción hormonal, de barrera y emergencia a adolescentes no asegurados en poblaciones en condición

de desplazamiento, zonas marginales y de riesgo. Promoción de programas institucionales para provisión de servicios de atención integral en salud a las y los adolescentes y evaluar la percepción de adolescentes sobre acciones y servicios de SSR, factores protectores y de riesgo.

3.2.4 Política Nacional De Salud Sexual Y Reproductiva. Esta política surge como una propuesta del Ministerio para Mejorar la SSR y promover el ejercicio de los DHSR de toda la población con especial énfasis y prioridades en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas.

Los principios orientadores son los siguientes:

- ✓ Concepción de los DSR como derechos humanos
- ✓ Equidad social y de género.
- ✓ Empoderamiento de las mujeres
- ✓ Cualificación de la demanda
- ✓ Focalización

Esta política gira en torno a educar en aspectos de una maternidad segura, la planificación familiar, salud sexual y reproductiva de los adolescentes, prevención y atención de enfermedades de transmisión sexual, entre otras.

Finalmente plantea estrategias entre las que se encuentra el fortalecimiento de la participación social, la coordinación interinstitucional y la potenciación de redes sociales de apoyo, de manera que, el programa promoción de derechos y redes constructoras de paz, está inmerso en esta política.

3.2.5 Política Nacional de Juventud 2005- 2015. Entre sus metas se encuentran ofrecer a los adolescentes y jóvenes servicios de salud y seguridad social,

acciones de prevención para disminuir los riesgos de muertes violentas, violencia intrafamiliar, y además, contribuir a la reducción de la incidencia de embarazos en adolescentes y de VIH, impulsar, la afiliación de los jóvenes a la seguridad social, mejorar las condiciones de atención médica y hospitalaria, y la prestación de atención integral a las jóvenes gestantes y lactantes.

3.2.6 Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia, esta define como adolescentes a las personas entre 12 y 18 años de edad y entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento como sujetos y sujetas de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La finalidad del código es el de garantizar a los niños, las niñas y adolescentes, su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

En los artículos 12 y 13 se contempla la perspectiva de género y la pertenencia a pueblos indígenas y demás grupos étnicos, como el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social, para alcanzar la equidad; en el artículo 39 se habla de prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos; orientar a la comunidad educativa para la formación en la salud sexual y reproductiva y la vida en pareja. El artículo 27 se refiere al derecho a la salud entendido como un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad.

Asimismo el artículo 20 plantea los derechos de protección, del cual se desprenden varios, entre estos, la protección ante la violación, inducción y

estimulo a la prostitución, explotación sexual y enfermedades de transmisión sexual, en concordancia el artículo 31, establece el derecho a la participación en espacios y actividades de su interés.

La ley de Infancia y Adolescencia, establece la protección integral desde un enfoque de derechos, es decir, los niñas/os y adolescentes son titulares y sujetos de derecho que les permita garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos y de la constitución nacional de 1991; y dictamina que ante la vulneración de un derecho se dé el restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

4. CARACTERIZACIÓN CONTEXTUAL

“Somos seres condicionados pero no determinados”.

Paulo Freire

4.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Consejería Presidencial de Programas Especiales (CPPE) fue creada mediante Decreto 519 del 5 de marzo de 2003, con el objetivo de apoyar al Gobierno Nacional en la consecución de las metas que en política social están planteadas en el tercer objetivo del Plan Nacional de Desarrollo "Hacia un Estado Comunitario".

La Consejería crea, planea, impulsa e implementa programas y proyectos que contribuyen al fortalecimiento de las instituciones del Estado en lo local, aportando al afianzamiento y fortalecimiento de la autonomía regional, la descentralización y consolidación de los gobiernos departamentales como nivel articulador de lo nacional con lo municipal, busca promover el desarrollo integral de hombres y mujeres adolescentes y jóvenes, contribuir a la prevención de embarazos tempranos y velar por el conocimiento y ejercicio pleno de los derechos de salud sexual y reproductiva por parte de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Se identifican como áreas prioritarias:

1. Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz.
2. Apoyo a la Discapacidad.
3. Participación Comunitaria y Movilización Social.
4. Infancia .

La visión que desarrolla es la de apoyar el logro de las metas sociales que buscan favorecer grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad del país a través del uso del poder de convocatoria y de gestión de recursos, y de manera complementaria y coordinada con entidades gubernamentales y civiles.

Aterrizando la ubicación institucional en la cual desarrollé el proceso de práctica pre- profesional es el Programa De Promoción De Derechos Y Redes Constructoras De Paz que tiene como objetivo promover el desarrollo integral de los y las adolescentes y contribuir a la detección y prevención oportuna de los eventos y riesgos que aminoran, impiden u obstaculizan este desarrollo y el ejercicio pleno de los DSR (derechos sexuales y reproductivos) de los ciudadanos y las ciudadanas en especial aquellos y aquellas que se encuentran en condiciones de inequidad y vulnerabilidad. El programa está inscrito dentro del Sistema Social del Riesgo para Colombia, ya que aborda estrategias de prevención y superación del riesgo de embarazos en adolescentes mediante sistemas públicos e informarles para enfrentarlo, y se enmarca en los principios orientadores de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, la cual plantea como una de sus metas la reducción del embarazo adolescente.

4.1.1 Componentes Y Estrategias³⁴. Los derechos de salud sexual y reproductiva, el programa se centra en tres áreas:

- **Movilización social**

Son las acciones de las organizaciones cívicas y comunitarias, de las familias y de los individuos, encaminadas a mejorar la realidad de su comunidad.

³⁴ PPDRCP, 2004, Manual Trayectorias, “Por el Derecho a Vivir de Otra manera”, Bogotá. D.C. En el objetivo inicial se mencionaba prevención de embarazo en niñas, niños y adolescentes, pero esto se corrige en la actualidad porque la niñez no es, ni ha sido, el grupo objetivo de atención y trabajo.

Cada uno de los actores ha reconocido que los esfuerzos gubernamentales no son suficientes y que es necesaria la participación de todos en el camino hacia el sano ejercicio de la sexualidad y mejoramiento de la salud sexual y reproductiva.

La operación de este componente se ha hecho mediante dos estrategias:

- Configuración y fortalecimiento de Redes Sociales de Apoyo (RSA).
- Diseño y ejecución, desde los municipios, de Estrategias para Informar, Educar y Comunicar (IEC) sobre factores de riesgo y protectores asociados con este tema.³⁵

- **Fortalecimiento institucional**

El trabajo organizado y encaminado a la creación de planes y proyectos en beneficio de la comunidad, la búsqueda del logro de los objetivos planteados en coordinación con los diversos sectores y la sociedad civil, se ha realizado mediante tres estrategias:

- Coordinación interinstitucional para que se incluyan acciones en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal, así como programas y proyectos que contribuyan al posicionamiento en la agenda pública de los derechos de salud sexual y reproductiva, en los que la familia y la comunidad tengan una participación activa.
- Formación del recurso humano institucional y comunitario para el desarrollo y puesta en común de marcos conceptuales, técnicos, pedagógicos e instrumentales, que generen las capacidades institucionales y competencias ciudadanas requeridas para el ejercicio de los derechos de salud sexual y reproductiva.

³⁵ *Ibíd.*, P. 59.

- Fortalecimiento del Sistema de Estadísticas Vitales en los municipios y departamentos, con el fin de mejorar la calidad de la información sobre nacimientos y defunciones y disminuir el subregistro de los hechos vitales. Esta información es clave para la planeación del desarrollo en general, y para la implementación del Programa en particular³⁶.
- **Mejoramiento de las condiciones de vida**

Para reducir la tasa de fecundidad de niñas y adolescentes es fundamental mejorar la calidad de vida de la población, el nivel y cobertura de la educación, el acceso a la salud, la protección, la justicia, la cultura, la recreación, el deporte y trabajar en la disminución de la pobreza. Con este propósito se han planteado dos estrategias:

- Implementación de iniciativas locales de generación de ingresos para minimizar riesgos de mayor pobreza.
- Cualificación de la oferta y mejoramiento del acceso a servicios para la población de niños, niñas y adolescentes³⁷.

4.2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO SE SAN JOSE DE MIRANDA

San José de Miranda está localizado en la zona sur oriental del Departamento de Santander, en la Provincia de García Rovira. Limita de sur a norte con los municipios de Capitanejo, Covarachía (Boyacá) y Málaga, y con los municipios de Enciso y Molagavita por el oriente y occidente. Como actividades económicas sobresalen la agricultura de la caña de azúcar, el tabaco, el maíz, el café en la

³⁶ *Ibíd.*, P, 63

³⁷ *Ibíd.*, p, 65

zona templada, la papa y el trigo en la fría. Se encuentran además algunos yacimientos carboníferos.

El casco urbano cuenta actualmente con 20 manzanas, 6 carreras y 6 calles. La zona rural del municipio está dividida en 16 veredas y cada una tiene su escuela, con la excepción de las veredas centrales Cutaligua y Sagamal, correspondientes a la zona 1 o urbana que concentra las escuelas y el colegio de bachillerato.

San José de Miranda, tenía en 1993 una población de 5862 habitantes, de los cuales 4.969 habitantes o sea el 84.76% pertenecen al área rural y 893 habitantes o sea el 15.23% pertenece al área urbana³⁸.

4.2.1 Entidades De Apoyo

A NIVEL INSTITUCIONAL

- Hospital Nuestra Señora de los Remedios presta los servicios de consulta médica, controles, vacunación, odontología, urgencias, maternidad, pediatría, saneamiento, servicio de promotoras rurales, además de algunos puestos de salud en las veredas de mayor asentamiento poblacional.
- Palacio Municipal, alberga las oficinas de la alcaldía, la tesorería, la personería, el juzgado, salón del Concejo, Comisaria de Familia, Policía Nacional, sisben, oficina de Telecom y Administración Postal y Inspección de Policía.
- Instituciones escolares.
- Juntas de Acción Comunal.
- Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios.
- Seminario mayor Hispano-Misionero.

³⁸Alcaldía Municipal. Disponible en internet:
<http://www.sanjosedemiranda-santander.gov.co/index.shtml>

A NIVEL DE INFORMACION DOCUMENTAL

- Biblioteca Municipal Luis Merchán Suárez sirve como medio de consulta para toda la comunidad.
- Biblioteca del Instituto Isidoro Miranda.

4.2.2 Educación. El servicio de educación es de carácter oficial y para tal efecto existe un establecimiento de Secundaria, Instituto Isidoro Miranda y 22 establecimientos de básica primaria tanto en el área urbana como en el sector rural.

En básica primaria existen dos establecimientos educativos, en la cabecera municipal, que son la Escuela Anexa a la Normal y la Escuela Urbana Francisco de Paula de Santander y 20 establecimientos educativos en la zona rural.

En básica Secundaria y Media Vocacional el establecimiento educativo es el Instituto Isidoro Miranda, el cual tiene 186 estudiantes entre básica y media vocacional. Cuenta con 20 educadores 3 directivos docentes, 7 administrativos 1 enfermera y 1 consejera escolar.

En el municipio la tasa de analfabetismo de acuerdo al censo de 1993, Según el Departamento Nacional de Planeación este indicador señala que existe un promedio de 17 personas por cada 100 habitantes que no han cursado ningún tipo de estudios³⁹.

Se pueden determinar algunas casusas primordiales de la deserción estudiantil entre las principales se tienen⁴⁰:

³⁹ Alcaldía municipal. Disponible en internet : <http://www.sanjosedemiranda.es.tl/>

⁴⁰ Investigación realizada por la administración municipal y disponible en la página web de la alcaldía <http://www.sanjosedemiranda-santander.gov.co/index.shtml>

- Cambio de domicilio, debido a la variabilidad de trabajo que existen en las veredas de acuerdo a los cultivos y que conlleva a los desplazamientos intempestivos, en busca de estabilidad laboral agrícola.
- Enfermedades que comúnmente atacan la comunidad infantil debido a la falta de seguridad social y también a la ocupación de los niños en actividades primarias agrícolas especialmente en el cultivo del Tabaco.
- Problemas familiares (separaciones, muerte de padres, etc.), ocupaciones en trabajos domésticos en las fincas (especialmente las niñas) y por último la negligencia de los padres en la importancia de la educación infantil.

4.2.3 Salud⁴¹. En el municipio se prestan servicios de primer nivel de complejidad a través del Hospital de Nuestra Señora de los Remedios.

El servicio en las veredas lo recibe la población a través de los Puestos de Salud de Agua Colorada, Lucusguta, Tierra Blanca, Sagamal, Moralito y Cutaligua, de los cuales se encuentran con una dotación apenas aceptable. Los servicios del segundo nivel se prestan en el hospital Regional de Málaga y los del tercer nivel se prestan en Bucaramanga.

En el municipio se presenta desnutrición infantil, teniendo en cuenta la problemática social y la falta de ingresos en la población y en razón a ello participa en el índice de desnutrición departamental que para el año de 1995, según la encuesta nacional de demografía y salud elabora Profamilia que era del 7.07 como desnutrición global y 13.5 como desnutrición crónica.

4.2.4 Bienestar Social. Hay Hogares comunitarios de bienestar familiar. Estos establecimientos se encuentran en casi todas las veredas con una muy buena cobertura, pero no tienen una integración con las escuelas por las distancias que se presentan entre ellos. Además requieren de una mayor dotación en mobiliario

⁴¹ Ibíd,

para los niños y niñas, implementos de cocina y reestructuración en las minutas. La mayoría de estos establecimientos son de piso en tierra, los muros de las viviendas son de tapia pisada y cuentan con techos de eternit; además de los servicios de agua y energía eléctrica.

La mayor problemática se presenta en:

- Deficientes unidades sanitarias.
- Comedores inadecuados.
- Bajo nivel educativo de las madres comunitarias.
- Falta de material didáctico para los niños.

Existen restaurantes escolares que prestan un buen servicio, pero no existe un control en el refrigerio y hay veces que se repite dos semanas seguidas. Además en la mayoría de los establecimientos educativos donde hay restaurantes escolares presentan déficit de infraestructura, es decir falta un lugar adecuado para proporcionar el refrigerio, mejores instalaciones o cocinas y utensilios.

No existe un centro para atención a las personas de la tercera edad, bien sea a través de programas lúdicos u hospitalidad.

4.2.5 Economía. La base económica de San José de Miranda se desarrolla principalmente alrededor de la agricultura y la ganadería. También se explota la arcilla para la fabricación de ladrillo y la piedra caliza para la producción de cal agrícola.

Dentro del municipio de San José de Miranda se presenta diversidad en cuanto a la tendencia de la tierra como: propietarios, aparceros, arrendatario y otras.

Hay presencia de misceláneas, tiendas, establecimientos de venta de licores y cigarrillos y algunas cafeterías. Por lo general la población se desplaza al municipio de Málaga a realizar las compras comerciales, teniendo en cuenta que

la distancia entre los dos municipios en tiempo es de 10 minutos. El único problema para desarrollar esta actividad es la discontinuidad en la prestación del servicio de transporte.

Los establecimientos comerciales como tiendas, cafeterías, misceláneas graneros, depósitos, etc., son atendidos directamente por sus propietarios o familiares de estos.

Los pocos establecimientos que se encuentran en el municipio no tienen ningún nivel de competitividad, pues tienen deficiencia de infraestructura y carecen de organización. El nivel educativo de los empresarios es medio a bajo y los familiares que colaboran en su mayoría mujeres, han accedido a estudios de secundaria y media vocacional.

4.3 CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE EN LA EXPERIENCIA

En la Red Social de Apoyo participan tres nodos de la comunidad, el nodo familiar en donde se cuenta con la participación de la asociación de padres y madres de familia del Instituto Isidoro Miranda, el nodo comunitario cuenta con la participación de las mujeres que laboran con los hogares del bienestar familiar, la representante del sector comercial y 4 presidentes de juntas de acción comunal , por último, la participación del nodo institucional con la presencia del alcalde, el secretario de gobierno ,3 funcionarios del hospital municipal, el personero municipal, la comisaría de familia, la policía nacional con dos delegados, la secretaria de salud municipal, el cogestor de la estrategia juntos, la funcionaria de compartía , la coordinadora académica y un docente del Instituto Isidoro Miranda y 5 estudiantes.

El número de participantes en el proceso de manera constante fueron 21 y en momentos la RSA llegó a estar conformada por 26 personas (algunas personas son emergentes). Entre ellos y ellas están 3 jóvenes mujeres de 13 años, un joven de 15 años, dos jóvenes hombre de 16 años, una joven de 14 años y un joven de 17 años, todos y todas estudiantes que sabían leer y escribir..

La mayoría de los miembros del espacio no alcanzan los estudios secundarios, se cuenta con población del casco urbano y de la zona rural.

El proceso empezó con personas que no conocían de la experiencia como tal, pues por coyuntura político- electoral la RSA del municipio antes del 2008 se disperso y no volvieron a participar por la nueva administración.

Las y los actores que actualmente están en la RSA son personas muy activas y con capacidad de liderazgo en sus sectores y eso se vio reflejado al momento de hacer las actividades y de la planeación para el 2009, además se cuenta con el acompañamiento del alcalde municipal que brinda herramientas (espacio físico, equipos técnicos, cuando es necesario el refrigerio y materiales de papelería) para fortalecer el proceso.

Los y las participantes de la RSA tienen cualidades para la autogestión y dinamización de la misma, no ven que el dinero sea limitante para el no desarrollo de las actividades.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La red social de Apoyo del municipio de San José de Miranda tiene condiciones sociales, políticas, culturales y territoriales que están permeadas por factores de riesgo que inciden en las conductas de los y las jóvenes frente a sus DHSR.

En los primeros acercamientos a la Red Social De Apoyo se evidenció que por la coyuntura electoral (nueva administración municipal) el proceso no había tenido continuidad y varias personas se alejaron por las diferencias políticas con la nueva administración, dejando de lado el proceso organizativo de red y por consiguiente se empieza con un proceso de resignificación de la RSA , identificación de actores, líderes y líderes , iniciativas organizativas , dar a conocer el programa, vincular a los y las jóvenes y dinamización de la misma.

Se crearon estrategias de convocatoria para alimentar y politizar el proceso de Red construyendo con ellos y ellas actividades de cohesión, proyección y fortalecimiento de las RSA.

5.1 DIAGNÓSTICO INICIAL

La primer actividad que se realizó con la RSA fue un diagnóstico con el objetivo de construir colectiva y participativamente una lectura crítica y propositiva sobre el estado actual de la red, valorando aspectos como su densidad, en cuanto a estructura, permanencia, actividad, vínculos y proyecciones. Que diera elementos para la planeación.

Se utilizó una guía para recoger la información de manera ordenada (mirar anexo A.). Metodológicamente se desarrollo en varios momentos:

- Momento 1: presentación de los y las participantes de la reunión para generar un ambiente de confianza y empezar con una reflexión acerca de la necesidad de fortalecer la RSA (se habló de qué es una red y para qué sirve).
- Momento 2: se proyectó un video sobre trabajo en red.
- Momento 3: se presentó el programa y acompañada de una breve contextualización del marco en el que se desarrolla el mismo.
- Momento 4: se habló de la importancia de los nodos familiar, comunitario e institucional.
- Momento 6: Actividad lúdica para reflexionar y discutir frente a la necesidad de fortalecer la Red Social De Apoyo, a cada persona se le entregó una hoja para que dibujara una parte del cuerpo que relacione con el procesos, luego se socializó y reflexionó.
- Momento 7: se proyectó una ficha para llenarla colectivamente y analizar su contenido, luego se paso a trabajar por grupos para desarrollar otras preguntas. Luego un/a representante por grupo socializó las preguntas y respuestas que trabajaron, recibiendo aportes de otras y otros miembros de los grupos con el fin de complementar.
- Momento 8: Cada participante expresó lo que se llevó del encuentro.
- Momento 9: se retomaron compromisos, acuerdos y retos además de concertar el próximo encuentro.
- Momento 10: se habló con los y las interesados del colectivo de comunicación para compartir algunos documentos.

Dentro de la metodología se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar el espacio, fecha y hora para el acercamiento, éste se hizo de manera concertada con el equipo facilitador del PPDRCP y con la Red

- Se coordinó con el equipo facilitador de la RSA, para que elaborara la convocatoria, explicando la importancia del espacio, el objetivo, lugar y los tiempos de inicio y duración.
- Se dispuso del material técnico y de apoyo para el desarrollo del encuentro.
- Una vez en el encuentro, se contextualizó el propósito del diagnóstico.
- Fue muy importante guardar los afiches y carteleras que se produjeron, para poder evaluar entre todos y todas el proceso de reflexión que se propició.
- Fue importante motivar la participación del total o la mayoría de participantes, así como validar la información con el total del grupo.
- Se tuvo en cuenta dejar una copia de la memoria del trabajo realizado en la sesión a la RSA.
- Se cerró el espacio elaborando las conclusiones, proyectando acuerdos y evaluando el proceso.

Acuerdos, tareas y observaciones.

- La coordinadora del PSM PIC Johana Merchán realizó una breve presentación del PIM (plan de intervención municipal) que se había realizado en el 2007.
- La coordinadora del Instituto Isidoro Miranda, la señora Myriam Salazar en el próximo encuentro expondrá el programa que se desarrolla en el colegio en el tema de DHSR.
- La señora Carolina Mesa del ICBF se comprometió a exponer cifras de los programas que la institución implementa.
- Es notoria la ausencia de algunos miembros de la RSA y se manifiesta que se debe a que no están de acuerdo con la administración actual y que por esas diferencias políticas no vuelven al espacio.
- Poca participación juvenil.
- La participación del alcalde fue importante pues se evidenció el desconocimiento por parte de la administración del proceso y se pudo

socializar, sensibilizar frente a la necesidad de la organización social – comunitaria y generar compromisos.

- Dentro de las problemáticas de DHRS se habló de casos de niñas explotadas sexualmente en el municipio y de cómo se trasladan a Málaga para prostituirse, otra situación emblemática es que en el colegio se conoce de que el rector del instituto es morbosos con las estudiantes y eso no se ha denunciado, el rector lleva 22 años en el cargo y ha tenido con estudiantes aproximadamente 8 hijos.
- El rector del colegio se ha negado a que los y las jóvenes participen en otras actividades dadas en el municipio.

5.3 OBJETIVOS Y METAS

Cuadro 2. Objetivos, Metas e Indicadores de la experiencia.

OBJETIVO GENERAL:		
Fortalecer la Red Social de Apoyo mediante procesos formativos en Derechos humanos Sexuales y Reproductivos dirigidos a los y las jóvenes del municipio de San José de Miranda.		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES
Fortalecer la capacidad de organización comunitaria de la RSA a nivel municipal, con miras a la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos y la disminución de factores de riesgo asociados a los embarazos en	* 1 encuentro de cultura y convivencia realizado.	* No. encuentros de cultura y convivencia realizados/ No. encuentros planeados.
	* Planes de actividades y de gestión realizados.	* No. planes de actividades realizados/ No. actividades por planear.
	*2 talleres de formación en DHRS realizados.	* No. talleres de formación sobre DHRS realizados / No. talleres planeados.

adolescentes.	* 2 eventos en el marco de los DHSR realizados.	*No. eventos en el marco de los DHSR realizados/ No. eventos planeados.
Generar espacios en que los y las jóvenes adquieran mayor conocimiento sobre sus DHSR y mejoren sus condiciones para el ejercicio de los mismos.	* 1 encuentro intergeneracional realizado.	* No. encuentros intergeneracionales realizados / No. Encuentros planeados.
	* 3 jóvenes han participado en el II encuentro nacional de jóvenes y adolescentes.	* No. De jóvenes participantes del II encuentro nacional de jóvenes y adolescentes/ No. De jóvenes a participar.
	* 2 actividades con énfasis en el fortalecimiento de institucional, comunicación y mejoramiento de la calidad de vida en marco de los DHSR realizadas.	*No. de actividades con énfasis en el fortalecimiento de institucional, comunicación y mejoramiento de la calidad de vida en marco de los DHSR realizadas/ No. de actividades por realizar.
	* 3 jóvenes han participado en el III encuentro nacional de jóvenes y adolescentes	* No. De jóvenes participantes del III encuentro nacional de jóvenes y adolescentes/ No. De jóvenes a participar

5.4 GRUPO OBJETIVO

Las Redes Sociales de Apoyo están conformadas por adolescentes, niños y niñas, jóvenes, organizaciones sociales y comunitarias, familias, instituciones del nivel municipal, públicas y privadas. Sin embargo se buscó con las actividades planteadas llegar a más sectores poblacionales, fortalecer, apoyar, incentivar una participación dinámica, continua y comprometida del sector juvenil.

5.5 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN

Como base metodológica se utilizó la educación popular que no puede ser entendida como un proceso técnico ya que no existen procedimientos y técnicas rígidas, sino que están determinadas fundamental por la opción política de estimular la autonomía de las clases populares y por las características particulares de cada grupo poblacional. Lo importante es relacionar siempre la teoría con la práctica, controlar la ansiedad para no pretender resolver todos los problemas con moldes irrealistas o previamente establecidos intelectualmente y saber buscar, junto a la comunidad que hace las demandas, los contenidos a trabajar y los métodos más adecuados.

La educación popular es la dimensión educativa de la práctica social de las clases populares. Se plantea, con esta afirmación, la necesidad de que las propias organizaciones populares fomenten y organicen nuevas formas de educación popular, articuladas con sus necesidades y luchas específicas. Esta postura es radicalmente distinta a la postura de “agentes” de educación popular y militantes de izquierda, que creen poseer una verdad liberadora, que las clases populares deben conocer.⁴²

⁴² MANFREDI, Silvia M.: “A educacao popular no Brasil: uma releitura a partir de Antonio Gramsci”. Citado por Coeli de Oliveira Fazzi, Regina, en “Análisis de la Experiencia De Trabajo Social En La Fundación Casa Del Trabajador”. Nuevos cuadernos CELATS #6. La sistematización como práctica: cinco experiencias con sectores populares. Lima, Perú. 1985. Pàg.147.

Por el contrario, se afirma que existe una sabiduría popular, un saber popular que se genera en la práctica social en la que el pueblo participa. Su lenguaje no es conceptual, es concreto y visual. Se puede decir que el saber es hacer.

Es la práctica social la que constituye el eje en torno al cual se organiza el proceso educativo: quiénes son, qué hacen, qué saben, cómo viven, qué quieren, qué desafíos enfrentan, son algunas preguntas para reflexionar dicha práctica social. La educación popular es una práctica hecha en diálogo: escuchar y hablar, oír y responder. Dialogar supone la presencia de otro u otra, de una relación social que, para fructificar se construye en un contexto organizativo que la comunidad se da a sí misma, para que crezca su capacidad comunicativa y desarrolle simultáneamente su capacidad de análisis, su capacidad de síntesis, su capacidad de relacionarse.

Hablar de educación popular es hablar de educación en dos sentidos: de las clases populares entre sí y de las clases populares con la otra clase, con aquella frente a la cual se definen como subalternas, dominadas. Es, indudablemente, un espacio de contradicciones, de ambigüedades, donde la resistencia y la impugnación conviven con la complicidad, conviven con la manera en que lo popular vive, paradójicamente, de su propia contrario⁴³.

En América Latina la educación popular es planteada en términos de las mayorías dominadas y, por tanto, ligada no solamente a un fenómeno de marginalidad, sino ligada a los movimientos sociales, a los procesos de dominación y de réplica a la dominación y atravesada por un proyecto o al menos por un movimiento de lucha política. Estas reflexiones, no implican en absoluto, pensar al pueblo y a lo popular como una esencia que se situaría más allá de la historia y de las clases sociales,

⁴³ BARBERO, Jesús Martín, reflexiona acerca de “la comunicación desde lo popular”, en la entrevista que recoge la revista “Reflexiones Pedagógicas”, de la universidad del Valle, facultad de educación, Cali, Colombia, año 4, No. 9, julio – diciembre 1984.

sino todo lo contrario. Significa pensar que su actividad y producción se realizan siempre en conflicto, en la lucha y en la que se da también una complicidad y una ambigüedad⁴⁴.

Es necesario aclarar que popular no es sólo aquello que produce aislada, en pureza, la masa popular; popular es también aquello de lo que se alimentan las clases populares. Popular, entonces, no es sólo que producen sino aquello que consumen y viene a incorporarse a su vida al ser asumido como modo de ser y de obrar⁴⁵. Lo popular se construye en la totalidad de las relaciones sociales; en la producción, en la organización, en los hábitos y en las prácticas interpersonales⁴⁶. La educación popular como proceso pedagógico se hace desde abajo, en el sentido de recoger y analizar aquel problema, necesidad o aspiración que aparece como más importante en la vida de un grupo. Reconocer cómo lo viven ellos y ellas, cómo lo explican y cómo se proponen atenderlo, significa no oponer el poder atribuido a nuestro conocimiento frente al saber popular.

Además los conocimientos no vienen desde afuera, están allí en sus propias vidas, se trata de descubrirlos, de asumirlos, de transformarlos. Y porque la educación está vinculada con la cultura ésta debe definirse al interior de ella, como concepción del mundo, como realidad, deseo y alternativa social.

La educación debe partir de las matrices culturales en que se encuentra el educando o educanda. Y de allí motivar, y conducir su proceso de crecimiento y desarrollo aunque esta cultura se encuentre influida y entremezclada con el sistema comercial, comprometida con la cultura hegemónica, porque como dice Pôrtantiero “una cultura no puede ser pensada desde fuera de la cultura que rechaza y procura transformarla”⁴⁷.

⁴⁴ Ibid. Pàg 86.

⁴⁵ Ibid. Pàg 53.

⁴⁶ GARCÍA CANCLINI, Néstor: “Hegemonía, consumo y nuevas formas organización popular”, en revista de cultura de la asociación de publicaciones educativas tarea. Lima, Perú, No 14, Enero de 1986.

⁴⁷ PORTANTIERO, Juan Carlos, “Socialismo y política en América latina” en “Qué significa hacer política” DESCO. Lima, 1982, Pág. 53.

La educación por lo tanto no es un logro en sí mismo ni un conjunto de ideas o contenidos que entender sino una condición de la liberación como procesos de cambio. Se trata que el quehacer educativo se instale en la vida cotidiana y sea herramienta de acción y organización.

Para concluir se puede decir que la educación popular es una forma de trabajo cultural y político, que frente a la forma de vida propuesta por el control y el poder, ella se propone construir otro tipo de vida más humana, más libre, más justa, más solidaria, más crítica, y en ese sentido es un trabajo político por medio de la educación. Este proceso no se debe quedar en una participación de tipo didáctica o de dinámicas de grupos, sino que convierte a la comunidad en actores sociales como seres humanos que son capaces de decidir sobre sus vidas. Por ello, la educación popular propone una educación integral crítica y creativa, y su punto de partida es la realidad⁴⁸. Así cobra sentido ese enunciado freireano de “leer el mundo”.

Desde esta base metodológica se construyó con la comunidad el siguiente cronograma de actividades:

1. Diseñar el encuentro intergeneracional y encuentro de cultura y convivencia, el objetivo planteado fue el de generar compromisos y responsabilidades a las y los actores de la red por medio de una planeación participativa con el fin de dinamizar el proceso y abrir nuevos espacios de encuentro.
2. Realizar el encuentro intergeneracional con el objetivo de Incrementar los espacios sociales generadores de convivencia que permitan el intercambio de saberes, diálogo y concertación a través de la alianza adulto joven de las redes

⁴⁸ Consejo de educación de adultos de América latina, revista latinoamericana de educación y política N°30, la piragua. 2009.

sociales de apoyo frente al tema de derechos humanos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes.

3. Realizar el encuentro de cultura y convivencia con el objetivo de socializar experiencias exitosas de gestión del conflicto, en donde se demuestre que sí es posible construir ambientes de convivencia en donde se aprovecha la diversidad, en contextos como la familia, la escuela, el barrio o la vereda.
4. Participación de 3 jóvenes en el II Encuentro Nacional De Jóvenes Y Adolescentes con el objetivo de Incentivar y propiciar la asistencia a encuentros educativos con el fin de fortalecer las capacidades de los/as adolescentes y jóvenes, para generar procesos de participación y de gestión social en favor de la Promoción y el Ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.
5. Realizar 2 talleres de formación y fortalecimiento a la RSA, con el objetivo Facilitar procesos en los que las RSA identifiquen, prioricen y se apropien de la problemática de DHSR en sus municipios y potenciar procesos de formación local en DHSR y temas relacionados.
6. Realizar encuentros para la planeación de dos actividades priorizadas por la RSA con énfasis en: Fortalecimiento Institucional, Comunicación para el Cambio Social y Mejoramiento de Condiciones de Vida en el marco de los DHSR, con el objetivo de construir y priorizar las dos actividades elaborando un plan de gestión para cada una y un cronograma de ejecución de las mismas.
7. Realizar las dos actividades con énfasis en: Fortalecimiento Institucional, Comunicación para el Cambio Social y Mejoramiento de Condiciones de Vida en el marco de los DHSR, con el objetivo de Incrementar los espacios sociales generadores de conocimiento que permitan el intercambio de saberes, dialogo

y concertación a través de talleres y jornadas lúdico – pedagógicas sobre el tema de derechos humanos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes.

8. Participación de tres jóvenes en el III Encuentro Nacional De Jóvenes Y Adolescentes, con el objetivo de generar espacios que permitan identificar elementos para la sostenibilidad de la participación de adolescentes y jóvenes en la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos, a través del intercambio de experiencias nacionales e internacionales sobre la articulación del tejido social y el desarrollo de capacidades locales en torno al tema, desde una visión integral de los Derechos Humanos.

5.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

1. Se diseñó el encuentro Intergeneracional y el encuentro de cultura y convivencia, el objetivo se cumplió, metodológicamente se trabajó: El diseñar y planear estos encuentros fue un mecanismo para fortalecer la Red Social de Apoyo del Programa promoción de Derechos y redes Constructoras de Paz. Es abrir nuevos espacios de encuentro, socialización, visibilización y construcción.

Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Qué pretendía lograr con el encuentro (objetivos)
- b) los contenidos y metodología (la agenda)
- c) los recursos necesarios
- d) elaborar un cronograma que incluyera las tareas a realizar.

Ver anexo B. Planeación evento intergeneracional.

Ver anexo C. Planeación evento Cultura y convivencia.

Las observaciones se dieron colectivamente, se dijo que fue una experiencia nueva para la RSA el realizar una planeación y proyección colectiva y con la participación de voceros de cada nodo (comunitario, familiar e institucional).

- No se presentaron diferencias al momento de priorizar los temas a desarrollar en cada evento.
- Se contó con la participación del alcalde municipal en uno de los grupos de trabajo.
- se logró en cada nodo asumir responsabilidades y compromisos de gestión.
- Para cada evento se realizarán las convocatorias de forma creativa para llegar a más sectores de la comunidad y lograr multiplicar los mensajes.
- los y las jóvenes asumieron las tareas de murales y la estrategia comunicativa para difundir los eventos.
- Hacía falta realizar más ejercicios de planeación colectiva para incentivar la gestión y autogestión en la comunidad.

La RSA de forma generalizada manifestó que con compromiso y responsabilidades claras el dinero no es una limitante para no hacer eventos.

2. Se realizó el Encuentro Intergeneracional que metodológicamente se trabajó por momentos:

- Apertura del “I ENCUENTRO INTERGENERACIONAL”, con la lectura de una reflexión.
- Se proyectó un documental de “tribus urbanas” y luego se dio un espacio de conversación.
- Taller de roles que contenía varios momentos: Selección de una situación específica, explicar la situación para no crear confusiones, elegir papeles, preparación de los y las participantes, preparar a quienes observan, preparar el escenario, juego de rol en sí, evaluación y un resumen y conclusión al final.

- Refrigerio (compartir).
- Elaboración de conclusiones y reflexiones con unas preguntas directrices.
- Entrega de recordatorios.

Observaciones: vale la pena aclarar que en este encuentro participaron varias personas pertenecientes a la Red Social de Apoyo jóvenes, administración municipal, ICBF, madres comunitarias y líderes de juntas de acción comunal.

- Los aspectos que motivaron a la realización de este encuentro parten de la necesidad de mejorar las relaciones entre adultos y jóvenes frente al tema de salud sexual y reproductiva, generar un proceso de convivencia, aceptación de las diferencias, reconocimiento individual y colectivo, y por ende potencializar las relaciones efectivas y afectivas del proceso social de movilización social.
- El evento se desarrolló en un ambiente agradable aunque faltaron muchas personas que estaban convocadas, uno de los factores que incidió para la baja participación fue la tormenta del día anterior en el municipio.
- Se conversó sobre la importancia de conocer lo que están viviendo y pensando los y las jóvenes, que la gente adulta desconoce e ignora y que desde ese desconocimiento se están dando muchos factores de riesgo para los DHSR.
- A partir de la conversación se puede extraer aspectos positivos y negativos que se plasmaron en unas carteleras y fueron los siguientes:

Aspectos positivos: La implementación de la comisaría de familia en el municipio junto con el grupo interdisciplinario, apoyo que brinda el hospital junto con su grupo interdisciplinario, implementación de programas con jóvenes sobre derechos humanos, presencia de diferentes programas de salud sexual y reproductiva, programa de servicios amigables, interés que hay por parte de las entidades de salud del municipio en el tema de salud sexual y reproductiva.

Aspectos negativos o a mejorar: Falta de confianza entre adultos y jóvenes, falta de diálogo y reflexión al interior de los hogares sobre sexualidad, mayor conexión entre la comunidad estudiantil y los entes de formación psicológica y

social, falta de campañas de concientización para que la comunidad mirandina entienda que el chisme no es una forma de vida, la discriminación de los jóvenes con tendencias homosexuales, la desigualdad de género, la irresponsabilidad de los adolescentes en los aspectos de la vida sexual, falta de coordinación entre las profesionales y programas con los diferentes procesos de la comunidad, falta de compromisos de las directivas del colegio para manejar la política de educación sexual dentro del PEI, falta de una escuela de padres como herramienta de vinculación con la comunidad educativa.

Ver Anexo D. Memorias Encuentro Intergeneracional.

3. Realización del encuentro de cultura y convivencia, el objetivo fue el de generar sensibilizar frente a las problemáticas de violencia intrafamiliar y explotación sexual con el fin de bajar las tasas de violencia intrafamiliar y casos de prostitución presentados en jóvenes del municipio por medio de actividades culturales y pedagógicas.

Metodológicamente se desarrollo en varios momentos:

- Inauguración de la jornada, con palabras de los y las jóvenes en la plazoleta del colegio y muestra de carteles.
- Realización de murales al interior del colegio.
- El personero se encargó del periódico mural.
- Se realizo un conversatorio: “Construyendo Democracia En Familia Y Genero” con intervenciones de la comisaria, el personero municipal y la jefe del hospital sobre formas de violencia y tipos de violencia intrafamiliar.
- Olla comunitaria.
- Lectura del periódico mural y reflexión del mismo.
- Canelazó para compartir.
- Cine al parque.

Del desarrollo del encuentro se dieron las siguientes observaciones:

- El encuentro presentó compromiso de varios sectores de la comunidad.
 - Se dieron elementos conceptuales sobre género y violencia.
 - Loa y las jóvenes participaron del encuentro.
 - El sonoviso proyectado sensibilizó con las imágenes que se presentaron
 - Se aclararon muchas dudas que tenían de perspectiva de género y violencia pues las señoras de la asociación de mujeres preguntaron muchas cosas.
 - Se le pidió al personero realizar más charlas para ellas pues están en un proceso de consolidación y necesitan mayor fortalecimiento para esta nueva etapa.
 - dentro de los comentarios que se realizaron se evidencia en el municipio casos de abuso sexual en zona rural.
 - Se permitió ver cómo se reprime en los hombres la cobardía, no responder a las agresiones, llorar, jugar con muñecos o utensilios de cocina que corresponden al cuidado de los/las niñas y al mantenimiento del hogar. Igualmente en las niñas se reprime o se restringe la actividad física, la movilidad y la autonomía.
 - La reflexión final de las frases del periódico mural permitieron una construcción colectiva donde se evidenciaron sentimientos de frustración, compasión, ira, etc. por algunos casos del municipio que se han dejado de denunciar.
- Ver Anexo E. Memorias Encuentro Cultura y Convivencia.

4. Participación en el II Encuentro Nacional De Jóvenes Y Adolescentes que se realizo en Palmira Valle, los objetivos eran el de participar con el fin de fortalecer las capacidades de los/as adolescentes y jóvenes, para generar procesos de participación y de gestión social en favor de la Promoción y el Ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, especialmente de los relacionados con el respeto y la convivencia pacífica en medio de la diversidad sexual. Y

propiciar espacios de dialogo de saberes en el municipio liderado por los y las adolescentes participantes del evento para visibilizar el proceso.

Los momentos fueron:

- Convocar a la RSA para informarles del encuentro y sensibilizar frente a la necesidad de que la juventud participe e incida en los espacios de encuentro nacional del programa.
- Se realizó una reunión con los y las jóvenes interesados y se adelantaron unas guías previas al encuentro.
- De manera concertada se eligieron los voceros del municipio para el encuentro.
- Se entregó una carta de invitación formal y el cronograma a los familiares y a la RSA para apoyar y motivar la participación de los y las jóvenes.
- Se realizó una reunión con 15 jóvenes para desarrollar ideas para presentar en el encuentro.

Ver anexo F. Documento del II Encuentro Nacional De Jóvenes Y Adolescentes.

A partir de la actividad se dan los siguientes logros:

- interés por parte de la RSA para motivar a la población juvenil a participar en la construcción y preparación del encuentro.
- Los y las jóvenes conformaron un equipo de trabajo de 12 de ellos y ellas para preparar todo lo previo al encuentro y dejar en alto el municipio.
- Los y las jóvenes asumieron sus responsabilidades , compromiso con respeto.
- Los y las jóvenes muestran liderazgo en el municipio.
- hace falta vincular a los y las jóvenes a los espacios de incidencia como los consejos de política social, impulsar el CMJ y talleres realizados por la administración. Se dio mucho interés por parte de la RSA para motivar a la población juvenil a participar en la construcción y preparación del encuentro.

5. Se realizaron dos talleres de formación y fortalecimiento, el primero se llamó Taller “Conociendo mis Derechos Sexuales y Reproductivos”, el objetivo general del espacio fue: realizar taller sobre DHSR de forma lúdica-pedagógica con el fin de socializar saberes y conocer los juegos de SSR que entrego la gobernación. Y sus objetivos específicos:

- Fortalecer la RSA en conocimiento de DHSR.
- Buscar estrategias de multiplicación de saberes por sectores.
- Conocer los materiales lúdicos-educativos de DHSR que tiene el municipio.

Este taller se realizó con los siguientes momentos:

- Reconocerlos como RSA con el fin de afianzar relaciones internas.
- Aprender con casos reales, por medio de un juego que contiene situaciones problema y posibles alternativas a seguir.
- Conocer, reflexionar y conversar sobre los DHSR.
- Plenaria final para recoger dudas, conclusiones, aportes al tema y evaluación.

Del desarrollo del taller se generan unas observaciones:

- Se presentaron miedos para hablar acerca del tema de DHSR debido a los modelos de crianza y a la cultura machista que se evidencia fuertemente en el municipio.
- Faltan espacios educativos y formativos sobre los temas relacionados a la salud sexual y reproductiva.
- Manifiestaron los y las jóvenes que no hay confianza con los y las docentes del colegio para hablar de estos temas ya que juegan a la doble moral.
- Los y las participantes fueron muy participativos con aportes y preguntas.

- Se dio a conocer el material lúdico y pedagógico con el que cuenta el municipio sobre el tema de DHSR.
- El hospital no tiene en cuenta a la población juvenil en las diferentes charlas que se dan sobre: métodos de planificación, ITS y SSR.
- Se debe dar continuidad a los talleres para incidir de manera más contundente en el conocimiento y nuevas actitudes frente a los DHSR.

Ver anexo G. Memoria del taller “Conociendo mis Derechos Sexuales y Reproductivos”.

El segundo taller se llamo: “Respetar, respetarme y dignificar la VIDA, los objetivos planteados, el general fue realizar taller sobre tipos de violencia en el marco de los DHSR de forma lúdica-pedagógica con el fin de conocer sobre vulnerabilidades sexuales, físicas, psíquicas, emocionales y rutas de denuncia. Y los específicos:

- Fortalecer la RSA.
- Conocer los tipos de violencia en el marco de los DHSR.
- Conocer rutas de asistencia y denuncia en caso de violencia.

La metodología participativa utilizada fue:

- Se empezó con un juego de imágenes para sensibilizar y ambientar.
- La segunda parte se denominó: “conocer nuestros derechos y respetándolos” con una pequeña charla y se proyectó un sonoviso.
- Formas de denuncia, se expusieron las rutas de denuncia y sus formas por parte del personero municipal.
- Reforzar y valorar, se trabajó la baja autoestima, los miedos a denunciar y valores para no permitir más la violencia.

El taller arrojó las siguientes observaciones:

- Se evidenció el miedo y pena denunciar casos de violencia porque los y las demás se enteran y no se quiere ser señalados o señaladas.
- No se conocían las formas de denunciar anónimamente y eso causó curiosidad.
- El personero municipal se comprometió a ir a las zonas rurales a dar charlas sobre tipos de violencia y formas de denuncia con el fin de impulsar una campaña de “romper el silencio, no más violencia”.
- Es preocupante los casos de niñas explotadas sexualmente en la modalidad prepago en el municipio, además se tiene conocimiento de que también van a Málaga a ser explotadas sexualmente y pueden ser víctimas de violencia sexual, física y psicológica.

En la comisaría de familia se está llevando un proceso de restitución de derechos a dos menores de edad que han sido víctimas de abuso sexual pero aun las niñas y sus familias no han querido dar a conocer al victimario.

6. Se desarrollaron 2 encuentros para planear dos actividades con énfasis en: Fortalecimiento Institucional, Comunicación para el Cambio Social y Mejoramiento de Condiciones de Vida en el marco de los DHSR, estas actividades tuvieron como objetivo dar herramientas de planeación a la RSA para futuras actividades e incentivar la gestión.

Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Qué pretendía lograr con el encuentro (objetivos)
- b) los contenidos y metodología (la agenda)
- c) los recursos necesarios
- d) elaborar un cronograma que incluyera las tareas a realizar.

Ver anexo H. Planeación Actividad sobre DHSR.

Ver anexo I. Planeación Actividad “No tomes alcohol, Tomate el Parque”.

Las observaciones de los encuentros fueron:

- Que fueron unas experiencias valiosas ya que la planeación genera iniciativas de gestión y proyección.
- La actividad se dio en un ambiente de respeto y compromiso.
- Se conto con la participación del secretario de gobierno en uno de los grupos de trabajo.
- Se logro en cada nodo asumir responsabilidades y compromisos de gestión.
- Para cada actividad se realizaron las convocatorias de forma creativa para llegarle a más sectores de la comunidad y lograr multiplicar los mensajes.
- La policía se encargó de convocar a los y las jóvenes que hacen parte de sus comités y se comprometieron a gestionar bicicletas para las ciclo vías.
- Hace falta realizar más ejercicios de planeación colectiva.
- La RSA de forma generalizada manifestó que con compromiso y responsabilidades claras, la carencia de dinero no es limitante para hacer eventos.

7. Realización de las 2 actividades con énfasis en: Fortalecimiento Institucional, Comunicación para el Cambio Social y Mejoramiento de Condiciones de Vida en el marco de los DHSR; que tenían como objetivo general Incrementar los espacios sociales generadores de conocimiento que permitan el intercambio de saberes, dialogo y concertación a través de talleres y jornadas lúdico – pedagógicas sobre el tema de derechos humanos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes. La primera actividad se llamó: Conociendo mis Derechos Sexuales y Reproductivos con unos objetivos específicos que fueron Fortalecer a la comunidad en el tema de DHSR, buscar estrategias de multiplicación de saberes por sectores e impulsar campañas de denuncia frente a factores de riesgo y vulneración de DHSR y conocer las herramientas lúdicas que tiene el municipio para trabajar el tema de DHSR.

La actividad tuvo varios momentos:

- Reconocer de nuestros cuerpos, con el fin de ambientar el espacio para trabajar de manera tolerante y abierta el tema de DHSR.
- Conociendo la “violencia”, conocer los tipos de violencia en el marco de los DHSR y mecanismos de denuncia.
- Jugar y reconocer de manera lúdica casos de violencia y cómo podemos denunciar.
- Conocer y valorar: conversar sobre los DHSR, contenidos, deberes y cuidados.

La gente que participó dio observaciones de la actividad:

- Es muy notoria la falta de educación frente a los DHSR en el municipio y más en la zona rural.
- La mayoría de la población asistente era de zona rural y por eso muchos y muchas no se inscribieron en la lista de asistencia pues manifestaban no saber escribir, además por esa variable se modificó la metodología ahí mismo.
- Solicitaron la realización de brigadas a la zona rural en donde se dé a conocer los DHSR y las formas de denuncia en caso de violencia intrafamiliar.

Ver anexo J. Memorias Actividad Conociendo mis Derechos Sexuales y Reproductivos.

La segunda actividad que se hizo se llamó: “No Tomes Alcohol, Tomate el Parque”. Que para su desarrollo tuvo los objetivos: Crear espacios culturales y recreativos, disminuir el consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes del municipio, aprovechar materiales lúdicos-educativos de DHSR que tiene el municipio y crear necesidad de tener espacios culturales.

La actividad se desarrollo en los siguientes momentos:

- Expresándome, fomentar la reflexión sobre la problemática del consumo de alcohol.
- Ciclovía por la vida, para generar el hábito de deporte en el municipio con el fin de aprovechar el tiempo libre de manera eficiente.
- mirar, aprender y reflexionar, generar conciencia frente al no consumo de alcohol de forma cultural y simbólica.
- Cine – foro.
- Canelazo.

Las observaciones que se generaron en la actividad son:

- La comunidad participo de forma activa en la jornada y en la evaluación, se propuso que estas actividades deben realizarse el último viernes de cada mes y con diferentes temas.
- Los mensajes colocados en el parque generaron impacto y sensibilización.
- Los y las jóvenes se comprometieron con la actividad y gestionaron para materializarla, además fueron ellos y ellas los y las promotoras de la actividad.
- La administración municipal acompañó y apoyo la actividad.
- En la evaluación la comunidad comento que los cine- foros en el parque son buena estrategia para movilizar a la comunidad y dar elementos para una conversación.
- En la evaluación salió la preocupación de que en el municipio hay muy pocos espacios culturales y de compartir en comunidad.

Ver anexo K: Memoria Actividad “No Tomes Alcohol, Tomate el Parque”.

8. Participación en el III Encuentro Nacional De Jóvenes Y Adolescentes, el objetivo central fue el de generar espacios que permitieran identificar elementos para la sostenibilidad de la participación de adolescentes y jóvenes en la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos, a través del

intercambio de experiencias nacionales e internacionales sobre la articulación del tejido social y el desarrollo de capacidades locales en torno al tema, desde una visión integral de los Derechos Humanos y propiciar espacios de dialogo de saberes en el municipio liderado por los y las adolescentes participantes del evento para visibilizar el proceso.

Se desarrolló en momentos:

- Se convocó a la RSA para informarles del encuentro y sensibilizar frente a la necesidad que la juventud participe e incida en los espacios de encuentro nacional del programa.
- Se realizó una reunión con los y las jóvenes interesados y se adelantaron unas guías previas al encuentro.
- De manera concertada se eligieron él y la vocera del municipio para el encuentro.
- Se entregó una carta de invitación formal y el cronograma a los familiares y a la RSA para apoyar y motivar la participación de los y las jóvenes.

Se realizaron 2 reuniones previas con los y las jóvenes para desarrollar ideas para presentar en el encuentro.

Algunos logros son:

- Se logró conocer la experiencia de 3 organizaciones juveniles extranjeras que aportaron elementos organizativos a los y las jóvenes.
- Los y las jóvenes construyeron una propuesta que entregaron a la administración municipal para instaurar una casa juvenil en el municipio.

5.5 ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

La base de las actividades realizadas está en el enfoque de la educación popular como práctica hecha en diálogo: escuchar y hablar, oír y responder. Dialogar

supone la presencia de otro u otra, de una relación social que, para fructificar se construye en un contexto organizativo que la comunidad se da a sí misma, para que crezca su capacidad comunicativa y desarrolle simultáneamente su capacidad de análisis, su capacidad de síntesis, su capacidad de relacionarse.

Las metas trazadas en el cronograma de trabajo para la experiencia de práctica se lograron cumplir en un 100%, con algunas dificultades de correr fechas pero al final se desarrollaron las acciones propuestas.

Se trabajaron las actividades en el marco de los derechos humanos sexuales y reproductivos, teniendo en cuenta los componentes del programa: movilización social, fortalecimiento institucional y el mejoramiento de las condiciones de vida.

Es necesario resaltar que la comunidad no ha participado en espacios de capacitación, educación e información sobre los temas de salud sexual y reproductiva de manera incluyente a todos los sectores de la población ya que no se veían como prioridad en la mayoría, pero que en la dinámica real se presentan embarazos en niñas y adolescentes, utilización para la prostitución en menores de edad, casos de incesto, enfermedades de transmisión sexual, casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual, física, emocional y psicológica, poca planificación familiar, inicio a temprana edad de la vida sexual, entre otros factores de riesgo, a partir de esta intervención con la comunidad se empieza a dar importancia y prioridad a estas situaciones y se genera la iniciativa de trabajar con las instituciones encargadas a nivel municipal de salud para realizar espacios de capacitación, educación y formación sobre el tema de salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos.

Asimismo, en cuanto a las problemáticas identificadas por la RSA en el marco de los derechos sexuales y reproductivos ellos y ellas mismas crearon propuestas para trabajar y poder llegarle a la comunidad con actividades educativas , lúdico – pedagógicas y culturales, de manera muy participativa. Una ganancia importante

para el proceso organizativo comunitario es el compromiso y aporte de los y las jóvenes a buscar alternativas de mejoramiento de la calidad de vida, conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y a la reducción de embarazos en niñas y adolescentes.

Abrir los espacios de participación a la juventud en estos temas es de vital importancia para buscar alternativas de solución a los factores de riesgo presentes, ya que desde lo vivencial conocen más de cerca lo que ellos y ellas piensan, hacen y experimentan, una gran dificultad que se evidencio en la RSA es que en ocasiones se basan en datos estadísticos sobre embarazos en niñas y adolescentes, proponen actividades a realizar pero no se cuenta con la participación directa de la población a la que va dirigida esa propuestas, era de gran necesidad para alimentar el proceso vincular a los y las jóvenes para que ellos y ellas incidan con sus pensamientos y propuestas en el mejoramiento de la calidad de vida en el municipio además de generar responsabilidades y formación.

Otra de las problemáticas que se priorizo fue la violencia intrafamiliar y las diferentes tipologías de violencia, identificada por ellos y ellas como importante para trabajar y generar conciencia frente al deterioro social y familiar al que se ve expuesta la comunidad por desconocimiento y por miedo además de estar en una cultura machista. Se impulsaron a partir de esos espacios el diseñar campañas comunicativas y educativas por parte de la administración municipal para conocer las diferentes formas de denuncia y romper el silencio frene a casos de violencia y como dignificar la vida.

Se puede resaltar que en la comunidad mirandina se logró visibilizar y legitimar la RSA con actividades y eventos participativos, planeados y gestionados con diferentes sectores de la población, se logró dinamizar la misma con la participación juvenil, además de generar responsabilidades a los diferentes entes

que hacen presencia en el territorio a llegar a la comunidad rural con estrategias comunicativas y educativas.

6. EVALUACIÓN

...crear un espacio profesional desde los intereses y necesidades de los sectores populares, requiere establecer un vínculo más orgánico.

El referente teórico y conceptual fue fundamental para la intervención social y comunitaria, en cuanto se constituyó en la orientación principal de actuación para desarrollar el proceso con contenidos pertinentes para la RSA, la población en general, al contexto y las problemáticas.

El objetivo general de la experiencia es el de fortalecer las capacidades de la RSA y el tejido social para generar movilización social e impulsar la participación del sector juvenil en favor de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos por medio de actividades lúdicos- pedagógicas. Se cumplió en un 100% con las nueve actividades que se plantearon en donde la comunidad se identificó con lo propuesto y se movilizó a los escenarios para buscar puntos de encuentro y construcción, con el desarrollo se logró poner sobre la mesa la discusión y conocimiento de los DHSR como parte de los Derechos Humanos y no como exigencias aisladas, además se fortaleció el tejido social con la participación de los tres nodos y de actores claves de la comunidad que permite mejorar la comunicación social, construir propuestas en torno a sus problemáticas específicas con una fuerte participación y activismo.

En relación al objetivo específico orientado a fortalecer la capacidad de organización comunitaria de la Red Social de Apoyo a nivel municipal, con miras a la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos y a la incidencia en la disminución de factores de riesgo asociados al embarazo adolescente, se logró dar herramientas para ir ganando la lógica de organización comunitaria y con los encuentros se desarrolló el tema de DHSR y se logró sensibilizar frente a los

factores de riesgo y conocer los factores protectores con lo que cuenta el municipio y fortalecer otros para lograr disminuir los embarazos en niñas y adolescentes.

Se logro convocar a jóvenes para participar activamente en la RSA desde sus vivencias y conocimientos, se desarrollaron espacios formativos y educativos que dieron elementos para reforzar el tema de DHSR en el sector juvenil, además se crearon 2 estrategias para multiplicar los saberes en las aulas de clase de lo que se conversaba en la RSA para visibilizar el espacio, ampliar la participación e interés y legitimarlo.

Se logro ejecutar todo el plan de intervención con buenos resultados para la comunidad, el proceso, el programa y la estudiante en práctica ya que la RSA logro encontrarse como red, como comunidad y como pueblo para trabajar por un municipio con más conciencia y organización.

Esta experiencia manifestó obstáculos de falta de participación en ocasiones de la población del sector rural por problemas viales y de transporte, el rector del instituto Isidoro Miranda al inicio del proceso no permitió el acercamiento con los y las estudiantes de ese plantel, las construcciones culturales frente al tema de DHSR y una cultura machista muy arraigada en el municipio.

6.1 EL ROL DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES

...Nuestra concepción de Educación Popular parte del supuesto de que el pueblo, tiene capacidad de autoeducarse...

El quehacer profesional en esta experiencia se evidencio como facilitadora-coordinadora – educadora y promotora. En las actividades realizadas nunca se vio una relación jerarquizada sobre la comunidad, se intentó penetrar y dialogar

con el saber popular, aprender de la comunidad y ese aprendizaje utilizarlo en la práctica que se desarrolló con ellos y ellas mismas.

El rol encierra una gran responsabilidad y compromiso de conducir la reflexión ordenadamente (para no imponer las ideas, sino para orientar el desarrollo del pensamiento colectivo e incentivar a la participación). Por esto, se asumió el plan original con flexibilidad y se le hizo ajustes pues en la construcción y proceso se iban dando las condiciones y los elementos para desarrollar de manera prudente y clara los objetivos planteados.

El coordinador está allí, no para “enseñar lo que sabe a los que no saben “, sino para aprender junto con la RSA; desde el rol de educadora se tenía una formación teórica que permitió orientar la reflexión , los talleres , los encuentro de conversación y las actividades culturales. Por supuesto que no significó esto que se requiera de una formación académica estrictamente, sino de una capacidad de análisis, síntesis y de manejo de categorías conceptuales sobre los temas que se trabajaron.

Como promotora el estar allí constante, motivando, dándole legitimidad al proceso, promoviendo las actividades y a la RSA .

7. CONCLUSIONES

El aprendizaje a partir de las relaciones comunitarias permitió que el proceso de practica fuese una construcción académica, personal, colectiva y de reconocimiento no sólo de realidades diversas sino de la pertinencia de la intervención profesional en la dinámica de de los procesos sociales.

- Con persistencia, ética y humildad profesional se puede crear nuevos espacios de encuentro de la comunidad para hablar sobre sus problemáticas y construir de manera colectiva posibles alternativas para contrarrestar esas dificultades.
- El interés y la continuidad de trabajo de la RSA fue fundamental para potencializar y fortalecer el proceso.
- Convocar e impulsar la participación juvenil en espacios de organización comunitaria es fundamental para el reconocimiento como sociedad y como sector que piensa, crea, proyecta e incide en la dinámica social.
- El deber ser de la intervención profesional determinado en el proceso de formación requirió articularse a la realidad planteada por las dinámicas propias del contexto y de la RSA.

8. RECOMENDACIONES

Como resultado del proceso vivido, se realizan las siguientes recomendaciones para aportar a futuras experiencias:

- La escuela debe crear estrategias para generar continuidad a las iniciativas y procesos adelantados en la comunidad con el fin de aportar y proyectar la escuela. El estudiantado y la comunidad.
- La escuela debe tener en cuenta las sugerencias que se hacen en las evaluaciones colectivas sobre los campos y áreas de práctica para evitar el cierre y no continuidad de los procesos desarrollados.
- El Programa Promoción De Derechos Y Redes Constructoras de Paz debe generar un acompañamiento integral y continuo a la RSA. Además de crear nuevas estrategias de trabajo con los y las jóvenes con el fin de que ellos y ellas se vinculen de forma más activa en la RSA.
- Es necesario fortalecer los colectivos de comunicación de la RSA como expresión comunitaria.

**9. PROPUESTA: ESCUELA “CO-SO-RE MIS DERECHOS” Conocer,
Socializar y Reivindicar Mis Derechos”**

“El problema de América no es, evidentemente, un problema del hombre americano, o el de su pueblo, sino también, en gran medida, el de su clase media intelectual y el de los criterios utilizados por ésta. Progreso, causalidad, racionalidad, ciencia, son las obsesiones de una inteligencia desorientada que no logra aprehender una realidad. Y esto es alienación”.

RODOLFO KUSH



9.1 JUSTIFICACIÓN

En un mundo que plantea a los y las jóvenes las más variadas propuestas del goce y respeto de sus derechos, de la sexualidad, su fecundidad y su desarrollo , es una responsabilidad de mayor trascendencia, proponer, animar y acompañar procesos y/o espacios para el crecimiento y la autorregulación como sujetos/as políticos , de derecho, de deseo, de erotismo, de placer, de cuidado, así como sus opciones respecto a cómo, cuándo, con quien deciden o no tener descendencia, por tanto facilitar la potencialización de sus proyectos de vida , de incidencia y participación.

Desde la cotidianidad de convivencia en el territorio se pueden identificar diferentes factores de riesgo para los y las jóvenes como lo son la deserción escolar, hacinamiento en las viviendas, falta de trabajo en el municipio que favorezcan un mejor nivel de vida, Iniciación a temprana edad de la vida sexual, casos de abuso sexual, falta de educación en los temas de derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, presencia de eventos de violencia intrafamiliar y social (pandillas, riñas callejeras, delincuencia) siendo los niños, niñas y adolescentes las víctimas más frecuentes, aumento en el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas, embarazos a temprana edad, hacinamiento de población estudiantil donde los espacios muy reducidos e inadecuados deben ser compartidos por un alto número de estudiantes, presencia de casos de ITS/SIDA en jóvenes entre otras situaciones.

Es importante tener claro que los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos son primordiales para el reconocimiento como sujetos y sujetas sociales, políticos/as y parte de una cultura con derechos , por lo tanto debemos tutelarlos, promover su reconocimiento y apoyar su ejercicio responsable, informando y educando éticamente, con acciones fundamentales para contribuir a fortalecer a los y las jóvenes en el ejercicio cotidiano de la ciudadanía

emancipatoria y corporeizada es decir, con autonomía, libertad y autorregulación desde el propio cuerpo y su propia mente.

Esta estrategia pedagógica de escuela de formación en derechos humanos , derechos sexuales y reproductivos tiene además un tema transversal de comunicación, es producto de la necesidad de generar diálogo de saberes en los territorios , identidad y de apostar a construcciones colectivas , que también buscan impulsar trabajo comunicativo, cultural, artístico y lúdico sobre nuestros derechos con los y las jóvenes, además apuntar a una forma educativa de construir conocimiento basada en la educación popular para conocer y desarrollar éstos temas de gran interés e importancia.

9.2 OBJETIVOS

9.2.1 General. Contribuir a que los y las jóvenes se reconozcan como sujetos sociales y políticos mediante una escuela de formación basada en la educación popular, para un ejercicio de incidencia en el poder local con una visión crítica ,democrática y renovadora.

9.2.2 Específicos

- Brindar herramientas conceptuales y metodológicas para hacer posibles actitudes críticas y propositivas frente a los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos.
- Hacer visibles y conscientes prácticas cotidianas sobre corporeidad, la subjetividad y la identidad que es necesario transformar.

- Analizar críticamente las maneras como la familia, la institución educativa, el estado y en general la sociedad, interpretan, valoran, describen y reconocen a los y las jóvenes.
- Posibilitar que los y las jóvenes se reconozcan como sujetos sociales y políticos en procesos de incidencia social y política desde un marco de exigibilidad de sus derechos.

9.3 METODOLOGÍA

La escuela se desarrollara a través de una metodología alternativa generando espacios de animación socio cultural y como apuesta la educación popular, la cual brinda herramientas para la reflexión, la practica en el trabajo con los grupos y desarrolla acciones de manera participativa. La metodología propone elementos claves en busca de una identidad e incidencia juvenil como el dialogo de saberes, el aprender haciendo y técnicas participativas como elementos base de las actividades de escuela.

La propuesta se desarrolla a partir de 5 orientaciones básicas:

- “Educándome.... es mi derecho”: encuentros de los y las jóvenes que se realizaran cada 8 días para desarrollar las temáticas.
- “Explorando con responsabilidad”: actividades complementarias con los y las jóvenes en sus territorios.
- “Proyectándome”: actividades multiplicadoras a otros sectores de la comunidad para visibilizar y socializar las temáticas.

- “Volando con la imaginación”: muestras culturales, comunicativas y artísticas de cada módulo.
- “Café con arte e identidad”: encuentros de reconocimiento e intercambio de saberes para aportar a la identidad.

a) Momento 1. Constitución de la escuela y el grupo base

Cuadro 3. (Momento 1: constitución de la escuela y el grupo base)

Momento 1	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR
Convocatoria a jóvenes del municipio y a las instituciones educativas.	Esta fase deberá ser desarrollada utilizando los diferentes medios de comunicación, hablando con los líderes de juntas de acción comunal, coordinadores y coordinadoras de los planteles educativos y con la administración local para promover la propuesta.	Presentar la propuesta en 9 instituciones educativas. Lograr la asistencia y participación de 40 jóvenes a la primera sesión de la escuela.	Numero de instituciones educativas. Número de asistentes a la primera sesión de la escuela
Momento 2	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR
El primer encuentro consiste en la socialización de la propuesta y de construcción de acuerdos para el proceso a los y las interesadas.	Se llevará a cabo mediante un conversatorio, que tendrá como objetivo central socializar la propuesta, alimentarla y construir acuerdos para desarrollar el proceso además de definir la actividad cultural a realizar en cada bloque de trabajo.	Lograr que las y los jóvenes se identifiquen con la importancia de los objetivos propuestos por la Escuela Conformar el grupo base de la escuela. (entre 30 a 40 jóvenes).	Reflexiones realizadas por los y las jóvenes respecto a la propuesta de escuela. Número de jóvenes vinculados y vinculadas a la escuela.

b)

c) Momento 2. Desarrollo de la escuela, contenidos y temáticas.

Cada encuentro tiene al finalizar un momento de evaluación.

Cuadro 4. (Momento 2: Desarrollo de la escuela , contenidos y temáticas.)

MODULO 1	TEMA	DESCRIPCIÓN	META
Identidad	Contextualización y conceptualización de la propuesta y ajuste de tiempos	El desarrollo de esta sesión de trabajo será de 3 horas, con el fin de conversar a partir de dudas que se tenga frente a la escuela y generar algunas claridades conceptuales y contextualizar la escuela. Además de concretar un cronograma de las sesiones.	Lograr el intercambio de pre-saberes y la articulación de los mismos a los nuevos elementos dados. Generar compromisos y ajustar tiempos para el desarrollo de la escuela.
	Identidad juvenil	El desarrollo de esta sesión será de 3 horas, se trabajara el tema de forma lúdico – pedagógico, análisis de contexto y tribus urbanas por medio de relatos vivenciales.	Lograr que los y las jóvenes conozcan diferentes formas de expresión y convivencia y reflexiones sobre las mismas. Motivar a la juventud a ser participativa y reconocerse como sujetos y sujetas de derecho.
Actividad cierre de módulo.	Galería de imágenes en el parque aportadas por los y las jóvenes para que basados en el simbolismo se expresen y creen frases. Además de hacer presencia en la comunidad.		

MODULO 2	TEMA	DESCRIPCIÓN	META
Aprender y Reconocer con respeto.	Derechos Humanos	Se desarrollará un taller de 4 horas en donde se proyecte videos, se realice 2 lecturas colectivas y se genere un espacio de conversación para desarrollar más integralmente el tema. Se pedirá apoyo al personero municipal. La finalidad del encuentro es el reconocimiento y la valoración de los derechos humanos como fundamento del ejercicio de la ciudadanía joven y de la vida cotidiana.	Promover el aprendizaje, apropiación y respeto de los derechos humanos en la población juvenil. Generar encuentros multiplicadores en las aulas de clases por los mimos y mismas jóvenes.
	Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos.	Se propiciará un encuentro de 4 horas en donde se hable de derechos humanos haciendo énfasis en los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos desde un enfoque de género y proyecciones para comprender la relación entre derechos y deberes.	Promover el aprendizaje, apropiación y respeto de los derechos humanos Sexuales y Reproductivos en la población juvenil. Lograr que los y las jóvenes mejoren el dialogo familiar y social para hablar sobre DHSR.

	Género y condiciones identitarias	Realizar un taller de 4 horas donde se logre reflexionar sobre los procesos de construcción de la identidad a partir del reconocimiento de que se posee un cuerpo sexuado y se vivencian procesos de socialización, metodológicamente se trabajara en grupo, dramatizaciones, conversatorio, diálogo de saberes y finalizar en plenaria.	Reflexionar sobre los procesos de construcción de la identidad a partir del reconocimiento propio y comunitario, instaurando la consigna “mi cuerpo, primer espacio de autonomía y decisión”. Impulsar en el municipio una campaña por el respeto y el buen trato en el marco de los DHR.
Actividad cierre de módulo	Preparar con lo y las jóvenes una obra de teatro y presentarla en el parque central y llevarla a los centros educativos.		
MODULO 3	TEMA	DESCRIPCIÓN	META

Crece y Dignificar.	Ciudadanía juvenil	<p>Este taller es fundamental para proyectar e interiorizar lo aprendido y construido en los dos anteriores módulos, el encuentro será de 5 horas en donde se busca fortalecer la relación con el otro y la otra, el poder y la ciudadanía para incentivar su conocimiento y apropiación.</p> <p>El taller debe desarrollar los siguientes ejes:</p> <p>a) valoración de la propia identidad y de las condiciones identitarias de otras subjetividades y colectividades sociales.</p> <p>b) Identificar condiciones materiales y políticas para el ejercicio de los propios fines y de los fines que se construyan por la vía del consenso.</p> <p>c) reconocimiento y ejercicio de derechos.</p>	<p>Lograr desarrollar actividades educativas y simbólicas de la construcción de ciudadanía juvenil.</p> <p>Generar herramientas para que 5 jóvenes participen en el comité de política social del municipio.</p>
	Política pública	<p>Realizar taller de 5 horas en donde se desarrolle el tema de política pública y compartir procesos de construcción de políticas públicas de juventud.</p> <p>Para este taller se invitaría a la escuela al alcalde, secretario de gobierno, personero y demás personas interesadas en el tema.</p> <p>Este tema tendría 3 sesiones más de construcción de propuesta y practica.</p>	<p>Generar una propuesta con la RSA, los y las jóvenes de la escuela de política pública de juventud</p>

Actividad cierre de módulo	Realizar un cabildo abierto de juventud en el municipio.
-----------------------------------	--

MODULO 4	TEMA	DESCRIPCIÓN	META
Evaluación y Proyección	Evaluación	Es una jornada de encuentro de 4 horas para evaluar cada sesión de encuentro y actividades realizadas. Como herramienta se tendrá un formato que permita recoger elementos para sistematizar el proceso y como plantea Carlos Marx se genere un proceso de crítica, aportes y autocrítica que permita en un futuro fortalecer el grupo base de jóvenes y pueda mejorar la propuesta para multiplicarla en otros sectores de la comunidad.	Promover la evaluación para todas las actividades que se realicen. Enriquecer y mejorar la propuesta. Impulsar la sistematización de experiencias en el municipio que permita hacer memoria histórica.
	Proyección	Realizar un encuentro de 4 horas para construir de forma colectiva un plan de trabajo a seguir y darle continuidad al proceso. Impulsar la creación de espacios de encuentro juvenil en el marco de lo cultural, artístico y formativo.	Lograr desarrollar la escuela en la asociación de mujeres campesinas y la asociación de padres y madres de familia. Lograr una asignación presupuestal de la administración municipal para eventos culturales, artísticos y formativos para los y las jóvenes del municipio.

	Clausura	<p>Desarrollar una tarde de encuentro artístico y cultural en el parque principal donde se muestre los materiales desarrollados en la escuela, la obra de teatro y realizar dos murales de expresión de juvenil.</p> <p>Al finalizar la tarde con presencia del alcalde, de los y las lideresas del municipio y de la comunidad en general hacer un reconocimiento público a los y las jóvenes que participaron del proceso de escuela.</p>	
--	-----------------	---	--

BIBLIOGRAFÍA

ARENDRT, Hannah, Qué es política?: Volumen 49 de Pensamiento Contemporáneo. Editorial Paidós.1997. 156 p.

Alcaldía Municipal. Disponible en internet:
<http://www.sanjosedemiranda-santander.gov.co/index.shtml>

BARBERO, Jesús Martín, reflexiona acerca de “la comunicación desde lo popular”, en la entrevista que recoge la revista “Reflexiones Pedagógicas”, de la universidad del Valle, facultad de educación, Cali, Colombia, año 4, No. 9, julio – diciembre 1984.

CABALLERO, Cesar A. Hacia una Colombia Equitativa e Incluyente. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Vol. 3 Bogotá: Giraldo Editora, 2008. [Actualizado en Octubre de 2008]. 56 p.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO (1994). Programa de Acción. El Cairo. Disponible en internet:
http://www.un.org/popin/icpd/press/94_09/19rel.stx.html

CONSEJERIA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES. Red de la Iniciativa de Comunicación. Programa Promoción de Derechos y Redes constructoras de paz. Actualizado el 14 de julio de 2008. Citado [17 de diciembre de 2008]. Disponible en Internet: www.commint.com/es.

Consejería Presidencial en programas especiales, programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. Colombia. Disponible en internet:
<http://www.promociondederechos.gov.co/rsa/>

CUMBRE MUNDIAL SOBRE DERECHOS SOCIALES. (6 al 12 de Marzo de 1995). Copenhague: Naciones Unidas. Disponible en: www.un.org/documents/ga/conf166/aconf166-9sp.htm.

CPPE. Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz. Manual Operativo Trayectorias. "Para ejercer el derecho a vivir de otra manera". Editorial Gente Nueva. Bogotá, Colombia. Segunda edición. 2006.

CONSEJO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE AMÉRICA LATINA. Revista latinoamericana de educación y política la piragua. N°29. Panamá. 2009.146 p. disponible en internet: <http://www.scribd.com/doc/24632300/La-Piragua-29>

COOK, Rebecca J, DICKENS, Bernard M. FATHALLA, Mahmoud F. "Salud Reproductiva Y Derechos Humanos: integración de la medicina, la ética y el derecho" Profamilia. Printex impresores. Colombia. 2003, SBN 958-8164-184.

Corporación Viva la Ciudadanía. Escuela de Liderazgo Sindical Democrático, Medellín. 2004 ISSN: 1794-8975

http://docs.google.com/viewer?a=v&q=cache:ZJGOmaAE9k8J:www.ens.org.co/aa/img_upload/45bdec76fa6b8848acf029430d10bb5a/ESC_LIDER_04.pdf+la+salud+y+los+derechos+sexuales+y+reproductivos,+son+m%C3%A1s+que+el+reconocimiento+de+derechos+fundamentales,+actualizaci%C3%B3n+del+conocimiento+o+avances+sanitarios%3B+constituyen+una+de+las+estrategias+directas+para+la+so+bre+brevidad+y+avance+de+la+especie+humana%E2%80%A6%E2%80%9D.&hl=es&gl=co&pid=bl&srcid=ADGEEsGxVwbQ1D1Hp3KW4T1_vHNK7CzqqsrhyXFbAN-bjZGcgax4G64C7KQXLMaR8Nr9kJD93Fqyaqj9r1IDkFM4e9IbTOEUXnyXvmK3t0PdUzbBBo9bZaPOr1LP_ctYiM-icLZFxaxe&sig=AHIEtbTPHAI1XcEcwposDmoTAUmGmze0yw

Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma 94, 95, 96; Conferencia Internacional sobre población y desarrollo (CIPD) 7.2, documentos que a su vez incorporan la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud. Tomado de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (Colombia).

DECLARACIÓN UNIVERSAL de los Derechos Humanos. [En línea]. Córdoba, Argentina: Literatura Itematika, s.f. [Citado en Junio 14 de 2008]. Disponible en Internet: <http://literatura.itematika.com/descargar/libro/6/declaracion-universal-de-los-derechos-humanos>

Ernesto Borda Medina, Jairo Libreros Amaya y Carlos Rodríguez Mejía, ARTÍCULO: Seguridad y derechos humanos. Disponible en internet : http://www.coljuristas.org/documentos/documentos_pag/Soporte%20Seguridad-Final%20Libro.pdf

_____, El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social, en la web: www.geocities.com/agumucio/ArtMosqueteros.html

GARCÍA CANCLINI, Néstor: "Hegemonía, consumo y nuevas formas organización popular", en revista de cultura de la asociación de publicaciones educativas tarea. Lima, Perú, No 14, Enero de 1986. 75 pág.

_____. Género. [En línea]. Bogotá: s. n., Junio de 2006.[Citado en Diciembre de 2008]. Disponible en: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Educaci%C3%B3nculturasaludempl eoypobreza>

GRUPO PRAXIS, Cali. ¿Qué son los Derechos Humanos? 2. Ed. Cali, Valle: Defensoría del Pueblo, s.f. Serie Red de Promotores de Derechos Humanos. 8 p.

GUERRERO, Rossina; GUEZMES, Ana (2003). Definición de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Centro Flora Tristán, Perú. Disponible en www.congreso.gob.pe/biblio/pdf/lechuza/2003/derechos_sex_reproduc.pdf

IBARRA MELO, María Eugenia, Transformaciones identitarias de las Mujeres como resultado de su participación Política en las guerrillas y en las acciones Colectivas por la paz en Colombia. Universidad Complutense de Madrid (ucm), Facultad De Ciencias Políticas Y Sociología. Madrid, 2007. ISBN: 978-84-669-3141-0.

JARA, Germán. Educación sexual: metodología y materiales didácticos. Editorial Mediterráneo, Santiago de Chile. Electra González. Editorial Mediterráneo. Capítulo 52, Pág. 696. 2003.

JARA, Oscar. Los desafíos de la Educación Popular. ALFORJA Programa coordinado de Educación Popular. Lima: Tarea Editora, 1985. 56 p.

JARA, Oscar. Aprender Desde La Práctica, Reflexiones sobre La Educación Popular en Centroamérica. Lima: Tarea Editora, 1989. 97 p.

K. MARX, F. Engels: "La ideología alemana", en: Karl Marx: La cuestión judía y otros escritos, Barcelona. Planeta-Agostini 1994, pp. 149.

"LA SEXUALIDAD Y LA SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA DE LAS Y LOS ADOLESCENTES CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN DE VIH/SIDA" MÓDULO DE CAPACITACIÓN PARA ADOLESCENTES MULTIPLICADORES EN SALUD. Costa Rica, 2005. PAIA – Programa Atención Integral a la Adolescencia Departamento de Salud de las Personas Caja Costarricense de Seguro Social 2005.

LAPORTA, Francisco (1989). «Ética y Derecho en el pensamiento contemporáneo», Victoria Camps (ed.). *Historia de la ética, t. III, "La ética contemporánea"*. Barcelona: Ed. Crítica. ISBN 978-84-7423-426-8., pág. 293

Ley Colombiana de Juventud – Ley 375 de 1997. Disponible en internet:
<http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/LEYDEJUVENTUD/LEY.HTM>

Ley de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006. Disponible en internet:
<http://www.unicef.org.co/Ley/2.htm>

LONDOÑO, María Ladi. El problema es la norma: Enfoques liberadores sobre sexualidad y humanismo. 2ed. Cali, Colombia: Prensa Colombiana, 1995.

Ministerio de Protección Social. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Bogotá, 2003.
www.colombiajoven.gov.co/documentos/prevencion/POLITICA_SSR27.pdf.

Naciones Unidas , disponible en internet:
http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm

PÉREZ LUÑO, Antonio-Enrique (2006). *La tercera generación de Derechos Humanos*. Universidad de Navarra: Aranzadi. ISBN 84-9767-640-8., p. 110

PORTANTIERO, Juan Carlos, “Socialismo y política en América latina” en “Qué significa hacer política” DESCO. Lima, 1982,160 p.

POLÍTICA PÚBLICA DE MUJER Y GÉNEROS. Sexante para la promoción, ejercicio y protección de los derechos sexuales y derechos recreativos/reproductivos con niñas, niños y jóvenes .Bogotá, Diciembre de 2006.

PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ. Unidad de Gestión Movilización Social. Premisas

conceptuales y metodológicas. Documento de trabajo mimeografiado. Bogotá, 2009. 25 p.

RODRIGUEZ, Obregón y Vega, 2002, Estrategias de comunicación para el cambio social, FRIEDRICH EBERT STIFTUNG, o disponible en la Web: www.comminit.com/la.

United Nations. Economic Commission for Latin America, Revista de la CEPAL., Números 88-90, editor Comisión Económica para América Latina [de las] Naciones Unidas., Universidad de Texas.2009. pág.217.

ANEXOS

ANEXO A. Guía Para El Diagnostico De La RSA

PROGRAMA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ

1. FINALIDAD:

- Identificar fortalezas, dificultades, logros y aprendizajes que permitan la construcción de lineamientos que aporten a la solución efectiva de las necesidades o intereses de las RSA.
- Visibilizar y socializar los factores de acción y de relación que aportan a la sostenibilidad de las RSA.
- Reflexionar con las RSA los resultados de las valoraciones, hacia la construcción de planes de mejoramiento y sostenibilidad.
- Derivar insumos para la construcción de planes de trabajo para el fortalecimiento de las RSA, así como para el modelo de movilización social del PPDRCP.

2. DESARROLLO:

Proyectando la siguiente ficha con todos y todas se desarrolla y recoge la información.

- ¿Cuántas personas integran la RSA?;

Número de Integrantes	Marque una X
5 – 15	
15 – 30	
30 – 45	
45 – 60	
60 – más	
Otro:	

- ¿Cuántas son mujeres y cuántos hombres?

Número de Mujeres	Número de Hombres

- ¿Cuáles son las principales ocupaciones de las y los integrantes de la RSA?

Ocupaciones	Número aprox. de personas por actividad
Actividades de Hogar	
Actividades de Comercio	
Actividades Agropecuarias	
Actividades Artesanales	
Estudiante	
Docente	
Institución pública de desarrollo social	
Institución privada de desarrollo social	
Organizaciones comunitarias	
Organizaciones juveniles	
Colectivos de comunicación	
Otros, cuál?	

- ¿Cuál es el nivel educativo de los integrantes de la RSA?

Nivel de escolaridad	# aprox. de personas
Ninguno	
Educación informal (Diplomados, cursos)	
Primaria	
Secundaria	
Técnico/a	
Profesional	
Posgrado	
Otro, Cúal?	

- ¿Cuántos integrantes de la RSA son jóvenes, entre los 12 a 19 años de edad; cuántas son mujeres y cuántos son hombres?

# Mujeres 12 – 19 años	# Hombres 12 – 19 años	# Total de jóvenes

- ¿El número de personas que integran la RSA ha disminuido, aumentado o se ha mantenido?

Período/ Año	Marcar con una X			Observaciones/ momentos claves para explicar el No. de personas en la RSA
	Aumentó	Se Mantuvo	Disminuyó	
2007 - 1 semestre				
2007 - 2 semestre				
2008 - 1 semestre				
2008- 2 semestre				

- Cuál es el número aproximado de personas por nodo en la RSA?

No. de personas por Nodo Familiar	No. de personas por Nodo Comunitario	No. de personas por Nodo Institucional

2.1 EJERCICIO EN GRUPOS

GRUPO 1:

- Qué conocemos acerca del Programa de Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz?
- Cuáles son las capacidades⁴⁹/cualidades que caracterizan a las y los integrantes de la RSA?
- Cuáles son las necesidades o dificultades de la RSA para un mejor desempeño?
- ¿Para qué sirve la RSA?
- ¿Cómo se distribuyen las tareas entre las y los distintos actores o nodos de la RSA?
- ¿Cuál y cómo es el proceso de planeación de las RSA?, cuáles son los instrumentos que emplea para tal fin?

⁴⁹ "...en términos de la habilidad de una persona para hacer actos valiosos, o alcanzar estados para ser valiosos"; "...su habilidad real para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida" **Amartya Sen**

- ¿Cómo debería ser este proceso?

GRUPO 2:

- Las y los miembros de la RSA, conocen y comprenden el tema de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos?
- Las y los participantes conocen el estado de los DHSR en su Municipio?; qué piensan de ello?
- ¿Cómo es el proceso de toma de decisiones al interior de la RSA?
- ¿Cómo surgen los líderes de la RSA?
- ¿Quién ejerce rol de liderazgo en la RSA?; ¿cómo lo ejerce?, ilustre su respuesta con una experiencia real.
- ¿Cómo debería ser este proceso?

GRUPO 3:

- ¿Cuáles son las razones, las motivaciones o los intereses principales por los cuales las personas han ingresado a la RSA?
- Qué debe hacer la Red, para ampliar o cualificar el proceso de ingreso a la RSA?
- ¿Qué aspectos requiere mejorar la RSA?
- ¿Cuáles son los principales logros de la RSA?; como explica que tales logros se alcanzaran?
- ¿Cuáles son los principales aprendizajes de la RSA?
- ¿Cuáles son los momentos en los que la Red ha tenido mayor actividad?.
- ¿Cómo debería ser este proceso?

GRUPO 4:

- ¿Cuáles son las razones principales por las cuales las y los integrantes se retiran de la RSA?; cuáles podrían ser las situaciones de la RSA que precipitan la salida de la RSA?
- Qué debe hacer la Red, para motivar la permanencia de sus miembros?
- ¿Cómo legitiman las acciones de la RSA frente a la comunidad?

- La RSA, busca información primaria o secundaria para nutrir sus actividades (Planes, programas, estadísticas, línea base)?, Cómo se da este proceso?
- ¿Cómo debería ser este proceso?

3. CIERRE

- En mesa redonda se socializan las respuestas de los grupos y se complementan con aportes de otros grupos y luego cada participante expresa en máximo 2 palabras, qué se lleva del encuentro.
- Se concluye la jornada, retomando compromisos, acuerdos y retos.

ANEXO B. Planeación Evento Intergeneracional.

RED SOCIAL DE APOYO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA

1. Qué pretende lograr con el encuentro: (Objetivo)

Generar un espacio de sensibilización y reflexión con el fin de mejorar las relaciones entre adultos y jóvenes del municipio frente al tema de salud sexual y reproductiva, apoyando procesos de convivencia, aceptación de las diferencias, reconocimiento individual y colectivo, y por ende potencializar las relaciones efectivas del proceso social de movilización social.

2. Agenda Responsable

II. AGENDA O PROGRAMACIÓN						
Fecha:	20 de junio 2008					
Lugar/es:	Salón principal de la alcaldía					
Hora	Actividad	Objetivo	Público objetivo	Metodología	Insumos o Recursos necesarios	Responsable
2:30pm	Apertura del "I ENCUENTRO INTEGENERACIONAL".	Dar a conocer el fin del evento.	Población asistente	Lectura de reflexión.	Sonido computador Video beam.	Carolina carreño
3:00 pm	Proyección de video "tribus urbanas".	Dar a conocer diferentes expresiones juveniles y sus realidades.	Población asistente	Proyección de video	Video, Sonido, computador Video beam.	Interlocutor a municipal.
3:45 pm.	Taller de roles	Representar espontáneamente una situación real o hipotética para mostrar	Población asistente	Juego de roles : 1. Seleccionar una situación: Las personas participantes deben	Sonido, video beam, computador Marcadores	Carolina Carreño.

		<p>problemáticas en el tema de salud sexual y reproductiva desde diferentes perspectivas y comprender las diversas interpretaciones de una misma realidad</p>		<p>saber de las razones por las que quieren realizar un juego de rol de manera que puedan elegir una situación significativa.</p> <p>2. Explicar la situación: Para que no haya confusión, aclarar el sentido de la actividad y el ambiente general en que se desenvuelve la situación elegida para representar.</p> <p>3. Elegir papeles: acordar los papeles de los y las participantes en la situación.</p> <p>4. Preparar a los y las participantes: tiempo para que la gente se meta en sus papeles, decida una perspectiva general y planifique su estrategia.</p> <p>5. Preparar a quienes observan: La observación es tan importante como el juego.</p>	<p>Cartulina Hojas en blanco Pinturas Pinceles.</p>	
--	--	---	--	---	---	--

				<p>6. Preparar el escenario: El lugar, los objetos necesarios</p> <p>7. juego de rol en sí: La persona que facilita indicará el momento de empezar. Facilitará la interpretación de los personajes.</p> <p>8. Cortar: se cortará o parará la actividad cuando hayan surgido suficiente elementos de interés, la acción llegue a un final lógico o parezca que la gente quiere parar teniendo siempre en cuenta los objetivos del juego de rol.</p> <p>9. Pausa: Si el juego es muy largo se puede parar por un corto periodo de tiempo. Conviene moverse fuera del sitio donde se ha permanecido o realizar algún juego de distensión.</p> <p>10. Evaluación</p>		
--	--	--	--	--	--	--

				11. Resumen: Un resumen al final ayuda a tener sensación de haber completado la tarea y sirve para aclarar en breve todo lo expuesto con anterioridad		
4:45 pm	Refrigerio	Refrigerio	Público asistente	Refrigerio	Refrigerio	personero
5:00 pm.	Conversatorio de conclusiones y reflexiones	Generar un espacio de conclusiones frente al taller realizado y realizar reflexiones de lo que se evidencio del mismo.	Público presente	Preguntas directrices y lectura de frases.	Video Beam , computador Sonido Hojas en blanco, Lapiceros	Carolina Carreño
5:30pm .	Entrega de recordatorio	Entregar una manilla como símbolo de compromiso	Público asistente		Recordatorios	Interlocutor a y facilitadora

ANEXO C. Planeación evento Cultura y convivencia.

PLAN DE GESTIÓN: ENCUENTRO: “San José de Miranda le apuesta a un espacio responsable de CULTURA Y CONVIVENCIA”

RED SOCIAL DE APOYO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA

1. Qué pretende lograr con el encuentro: (Objetivo)

Generar sensibilización frente a la problemática de violencia intrafamiliar y prostitución con el fin de bajar las tasas de violencia intrafamiliar y casos de prostitución presentados en jóvenes del municipio por medio de actividades culturales y pedagógicas.

II. AGENDA O PROGRAMACIÓN:						
Fecha	7 julio de 2008					
Lugar/es:	Instituto Técnico Isidoro Miranda.					
Hora	Actividad	Objetivo	Público objetivo	Metodología	Insumos o Recursos necesarios	Responsable/s de la Actividad
7:00 am	Inauguración de la jornada	Dar a conocer el trabajo de RSA y sensibilizar por medio de un poema el problema de violencia intrafamiliar a la comunidad del municipio.	La comunidad en general.	Palabras en la plazoleta del colegio y muestra de carteles.	Papel Bond , pinturas y sonido	Jóvenes y coordinadora de salud municipal.
8:00 am todo el día	Realización de 4 murales al interior del colegio	Plasmar dibujos y mensajes en contra de la violencia intrafamiliar y de los derechos sexuales y reproductivos.		Asignación de muros y mensajes	Pinturas, pinceles	Jóvenes, docentes de la institución y RSA
8:00 am todo el	Periódico mural	Que la comunidad en	Comunidad		Papel bond y	Personero

día		general plasme mensajes en contra de la violencia intrafamiliar	en general		marcadores	y jóvenes
10:00 am – 10:30 am	Apertura de conversatorio: "costruyedo democracia en familia y genero", y firma del POA por parte de la entidades competentes.	Reflexión de violencia intrafamiliar por medio de sonoviso	Comunidad en general	Proyección de sonoviso	Sonido, video beam, computador para relatoría y moderador	Coordinadora del colegio y jóvenes
10:30 am – 11:00 am	Ponencia de formas de violencia intrafamiliar	Dar a conocer las formas de violencia intrafamiliar y formas de denuncia.	Comunidad presente	Exposición	Sonido, video beam, computador	Miembros del grupo de género de la universidad industrial de Santander
11:00 am – 11:15 am	Descanso	Descanso.		Descanso	Pasabocas	Johann Merchán
11:15 am – 12:30 pm	Taller pedagógico – reflexivo	Trabajar pedagógicamente y ludicacamente el tema de violencia intrafamiliar con el fin de sensibilizar a los y las asistentes.	Comunidad presente	A cada persona se le entrega una ficha con información respecto al tema para trabajarla en parejas,	Sonido, fotocopias, cartulina, Velas, fotografías impresas y lana.	Miembros del grupo de genero de la universidad industrial de

				<p>luego se encienden velas que representan cada derecho humano y se reflexiona frente a cada uno, acompañado de fotografías y poemas. Al finalizar se realizan unas preguntas orientadoras que permitan concluir el tema.</p>		Santander
1:00 pm	Olla comunitaria		Comunidad en general		Platos y cucharas ya que la olla es aporte de varias personas	Líderes de JAC
2:30 pm – 4:00 pm	Lectura del periódico mural y reflexión del mismo	Evidenciar lo que a comunidad piensa y quiere frente a la violencia intrafamiliar	Comunidad presente	Convocar en la plazoleta y realizar lectura colectiva, luego se realizan unas preguntas para trabajar por grupos generacionales	Papel bond y marcadores	Jóvenes y Miembros del grupo de género de la universidad industrial de Santander

				de manera lúdica.		
5:00 pm	Canelazo en el parque central	Generar un espacio de integración y compañerismo para dar un grito colectivo de no a la violencia intrafamiliar	comunidad en general		Panela y anís	Madres comunitarias
6:00 pm	Cine al parque	Cerrar la jornada con una película que maneja el tema de violencia intrafamiliar de forma educativa	comunidad presente		Sonido, video beam, computador y telón	Comparta

REGISTRO FOTOGRAFICO



ANEXO D. Memorias Encuentro Intergeneracional.

El siguiente documento corresponde a los avances obtenidos en la experiencia del primer encuentro intergeneracional en el municipio de San José De Miranda

Desarrollo y resultados del evento:

Los aspectos que movieron a la realización de este encuentro parten de la necesidad de mejorar las relaciones entre adultos y jóvenes frente al tema de salud sexual y reproductiva, generar un proceso de convivencia, aceptación de las diferencias, reconocimiento individual y colectivo, y por ende potencializar las relaciones efectivas y afectivas del proceso social de movilización social.

Esta es una comunidad muy marcada por la cultura machista la cual aumenta las diferencias y conflictos por eso creemos importante contar con la opinión de ellos y ellas como habitantes del municipio para conocer sus conflictos y sus experiencias, reconocer sus formas de vida, acercarnos un poco más a la cotidianidad del pueblo.

El evento se empezó con una lectura de reflexión (verla al final de la memoria) sobre la importancia del espacio, luego se socializo con día positivas el tema de salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos (¿Qué es salud sexual y reproductiva?, Qué son? Y cuáles y el contenido de los derechos sexuales y reproductivos) luego de esto se dio un espacio para que los y las asistentes hablarán de la situación de salud sexual y reproductiva en el municipio, los comentarios sobresalientes es que falta mucha comunicación entre adultos , niños , niñas y adolescentes sobre educación sexual y además se presenta mucha desconfianza al interior de los hogares un tema que genero mucha discusión es la falta de compromiso del señor rector del colegio con los programas sociales y el que ha colocado muchos obstáculos para que los y las jóvenes participen en diferentes actividades , los docentes asistentes denunciaron que el rector le prohibió a la coordinadora del colegio volver a esta

clase de eventos todo por diferencias políticas y por que el rector tiene un desorden con sus acciones en la vida sexual.

Luego se proyecta un video de culturas urbanas (tribus urbanas) con el fin de que se conozcan diferentes realidades en las que viven los y las jóvenes para entender los diferentes comportamientos para a partir de eso se hable sobre las diferencias de jóvenes y adultos en el municipio en el plano sexual y reproductivo , en el espacio de análisis del video se conversa sobre la importancia de conocer lo que están viviendo y pensando los y las jóvenes que la gente adulta desconoce e ignora y que desde ahí parten también desordenes en la vida sexual, realizan preguntas sobre las culturas urbanas cosas que los y las asistentes no les quedo claro de la proyección del video.

Se da un receso para el refrigerio.

Luego de estos espacios de socialización donde se evidenciaron cosas claves se da paso a organizar grupos de trabajo para que dialoguen sobre los aspectos a mejorar y los aspectos positivos en el municipio sobre los derechos sexuales y reproductivos y las diferencias al respecto entre jóvenes y adultos, luego se dio un espacio para conversar entre todos y todas lo que se trabajo en subgrupos para lograr cosas en común, de ahí se visibiliza lo siguiente:

Aspectos positivos:

- La implementación de la comisaría de familia en el municipio junto con el grupo interdisciplinario.
- Colaboración con charlas que da el municipio para implementar charlas.
- Apoyo que brinda el hospital junto con su grupo interdisciplinario.
- Implementación de programas con jóvenes sobre derechos humanos.
- Presencia de diferentes programas de salud sexual y reproductiva.
- Programa de servicios amigables.
- Interés que hay por parte de las entidades de salud del municipio en el tema de salud sexual y reproductiva.

Aspectos negativos o a mejorar:

- Falta de confianza entre adultos y jóvenes.
- Falta de diálogo y reflexión al interior de los hogares sobre sexualidad.
- Mayor conexión entre la comunidad estudiantil y los entes de formación psicológica y social.
- Falta de campañas de concientización para que la comunidad mirandina entienda que el chisme no es una forma de vida.
- La discriminación de los jóvenes con tendencias homosexuales.
- La desigualdad de género.
- La irresponsabilidad de los adolescentes en los aspectos de la vida sexual.
- Falta de coordinación entre las profesionales y programas con los diferentes procesos de la comunidad.
- Falta de compromisos de las directivas del colegio para manejar la política de educación sexual dentro del PEI.
- Falta de una escuela de padres como herramienta de vinculación con la comunidad educativa.

Se da un espacio de conversación sobre los factores positivos y negativos, luego se da un recordatorio del encuentro.

Anexo E. Memorias Encuentro Cultura y Convivencia.

El encuentro quiso generar sensibilización frente a la problemática de violencia intrafamiliar y prostitución con el fin de reducir los casos presentados de violencia intrafamiliar y casos de prostitución presentados en jóvenes del municipio por medio de actividades culturales y pedagógicas.

Se inicio a las 8:00 am con la lectura de un poema sobre violencia intrafamiliar y explicando el trabajo de la Red Social De Apoyo del municipio y la necesidad de hacer el encuentro con énfasis en eso dos temas (violencia intrafamiliar y prostitución) para esa primer parte los y las jóvenes intervinieron. Se abre el colegio para que la gente ingrese y observe los mensajes expuestos en el patio, escriban mensajes en el periódico mural y colaboren con los murales a realizar por los y las jóvenes.

A las 10:30 AM se da inicio al conversatorio: "*costruyedo democracia en familia y genero*", orientado por dos trabajadoras sociales invitadas, asistieron las mujeres de la asociación campesina del municipio, el personero, grupo de jóvenes y personal de la PONAL.

Duración: 2 horas y 40 minutos

Metodología:

1. Proyección de un sonoviso realizado por un joven del municipio llamado "no más injusticia e intolerancia" sobre violencia intrafamiliar con el fin de lograr una sensibilización visual y auditiva del tema, se da un espacio de reflexión sobre el sonoviso.
2. Socialización de ponencias sobre violencia intrafamiliar que empiezan con perspectiva de género se manejaron los siguientes contenidos:
 - Sexo Y Género
 - Violencia Intrafamiliar y tipos de violencia.
 - Conductas Destructivas Y Constructivas.

Se da un descanso para tomar el refrigerio.

Al retomar se realiza una actividad lúdica llamada **“Se prohíbe a las mujeres, se prohíbe a los hombres.”**

Al finalizar la actividad se realizaron conclusiones del espacio y al salir de dirigieron a terminar los murales y otras personas a colaborar en la olla comunitaria.

Durante todo el día estuvo el periódico mural, realizando murales y se colocaron mensajes de derechos humanos por los parlantes.

A las tres de la tarde se dio lectura a los mensajes plasmados en el periódico mural y a partir de estos se realizó una reflexión colectiva con los y las presentes.

Luego en colaboración de la comunidad se montó un canelazo en el parque pero que lastimosamente tocó levantar debido a que empezó a llover y además no permitió proyectar la película.

Resultados:

- El encuentro presentó una fluida colaboración de varios sectores de la comunidad.
- Acercamiento conceptual sobre género y violencia.
- Compromiso de los y las jóvenes del municipio con el encuentro y la Red Social de Apoyo.
- El sonoviso cumplió el objetivo de sensibilizar por medio de las imágenes, pues luego de la proyección se escucharon muchos comentarios.
- Se aclararon muchas dudas que tenían de perspectiva de género y violencia pues las señoras de la asociación de mujeres preguntaron muchas cosas.
- Se le pidió la personero realizar más charlas para ellas pues están en un proceso de reconstrucción y necesitan mayor fortalecimiento para esta nueva etapa.

- Con la ayuda del personero se explicaron las instancias a donde se pueden denunciar los casos de violencia y como hacerlo.
- Dentro de lo comentarios que se realizaron se evidencia en el municipio casos de incesto en zona rural.
- Se permitió ver cómo se reprime en los hombres la cobardía, no responder a las agresiones, llorar, jugar con muñecos o utensilios de cocina que corresponden al cuidado de los/las niñas y al mantenimiento del hogar. Igualmente en las niñas se reprime o se restringe la actividad física, la movilidad y la autonomía.
- La reflexión final de las frases del periódico mural permitieron una construcción colectiva donde se evidenciaron sentimientos de frustración, compasión, ira, etc. por algunos casos del municipio que se han dejado de denunciar.

Dificultades

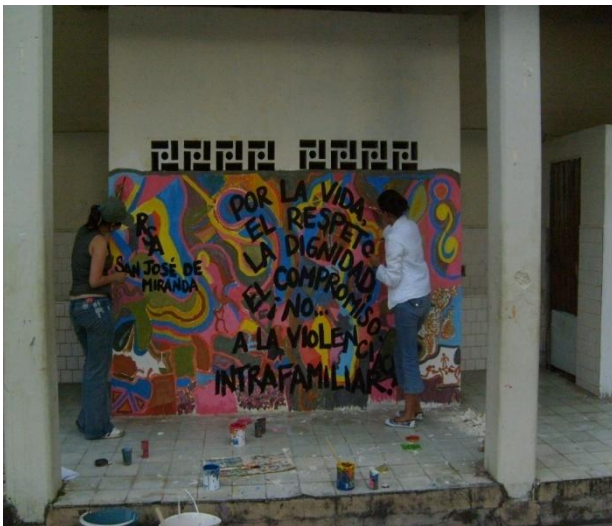
- Falta de compromiso y participación de la administración municipal y la interlocutora del programa que no asistió.

Recomendaciones

- Los y las asistentes recomiendan a la red Social de Apoyo un mayor trabajo con jóvenes del municipio.
- Que el rector del colegio les permita a los y las profesoras vincularse a la Red pues por orden de él ellos se retiraron (diferencias políticas)

REGISTRO FOTOGRAFICO





ANEXO F. Documento del II Encuentro Nacional De Jóvenes Y Adolescentes.

En el marco de la planeación del Evento Nacional de Jóvenes y Adolescentes a realizar en el departamento de Valle del Cauca, convenido con la Gobernación del departamento y con el Ministerio de Comunicaciones, presentamos el perfil propuesto para convocar a la población participante de cada Red Social de Apoyo.

OBJETIVO DEL ENCUENTRO

Fortalecer las capacidades de los/as adolescentes y jóvenes, para generar procesos de participación y de gestión social en favor de la Promoción y el Ejercicio de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, especialmente de los relacionados con el respeto y la convivencia pacífica en medio de la diversidad sexual.

Teniendo en cuenta este contexto y con base en el objetivo del Encuentro, el perfil se divide en dos aspectos:

- **Perfil General:** Corresponde a los aspectos que deben caracterizar al total de adolescentes y jóvenes convocado/as.
- **Perfil Integrantes Colectivos de Comunicaciones:** De acuerdo con el convenio con el Ministerio de Comunicaciones, corresponde al conjunto específico de participantes a convocar, que deben pertenecer a los colectivos de comunicación de las Redes Sociales de Apoyo.

PERFIL GENERAL

- Deseable entre 12 y 19 años de edad
- Mínimo 6 meses de permanencia en la RSA
- Participante activo/a en la RSA
- Equidad de género entre quienes de seleccionen
- Conocimiento y sentido de pertenencia por la RSA y por el Programa

- Expectativa de permanencia en la RSA
- Conocimiento e interés en la promoción de los DHSR
- Preferiblemente deben ser jóvenes que no hayan participado en el anterior Encuentro Nacional de Jóvenes.
- Conocimiento sobre la participación de adolescentes y jóvenes en la RSA o en otras organizaciones del municipio.

Igualmente, las características específicas de dichos participantes son:

- Adolescente hombre o mujer entre los 14 y 19 años de edad.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
- Motivación para el ejercicio de la comunicación social en medios como radio, televisión comunitaria y/o Internet.
- Conocimientos básicos en uso de tecnologías de la información y comunicación – TIC's- (Correo electrónico, salas de chat, navegadores de búsqueda, Conversaciones por llamadas de correo electrónico).
- Tendrán prelación aquellos adolescentes y jóvenes integrantes de los colectivos de comunicación, que estén, o hayan estado, vinculados a procesos de producción radial con la emisora comunitaria del municipio.
- En los municipio que corresponda, el/la adolescente debe estar vinculado al grupo de personas que se capacitarán (o se están capacitando) en Alfabetización digital - uso social de las TICS y producción radial con contenidos de Derechos y Salud Sexual y Reproductiva, en el marco del convenio DAPR – Mincomunicaciones.
- Compromiso para aportar al desarrollo municipal mediante el ejercicio de la comunicación comunitaria y participativa con las redes sociales de apoyo).

PROCESO DE SELECCIÓN

- Auto-postulación o postulación de otro/as integrantes de la RSA.
- Carta de compromiso con la RSA.
- Elección democrática de la RSA.

- Una vez se seleccionan las y los participantes del encuentro, se debe diligenciar en formato magnético la **base de datos en Excel**, anexa a este documento.

ASPECTOS ADICIONALES

- Cada departamento debe traer preparada una muestra cultural (y los elementos que requieran para tal fin) para presentarla públicamente en el evento.
- Es necesario traer mínimo una muda de ropa cómoda o deportiva.
- El clima donde se realiza el evento es cálido.
- Entregar copia de Tarjeta de Identidad, EPS, permiso de padre/madre o acudiente.
- En caso de tener alguna condición o prescripción médica, avisar y entregar copia o carta al asesor/a regional. Llevar los medicamentos necesaria.

Registro fotográfico de preparación del evento en el municipio.



ANEXO G. Memoria del taller “Conociendo mis Derechos Sexuales y Reproductivos”.

MUNICIPIO: SAN JOSE DE MIRANDA

HORA: 2:00 pm

LUGAR: SALA DEL CONSEJO MUNICIPAL.

La reunión empezó a las 2: 00 pm con participación de aproximadamente 20 personas y con una muy buena disposición, se lamentó la no asistencia de ningún docente ni el rector del colegio.

Empezamos la jornada de formación compartiendo el cronograma para que se avalara con los y las presentes, además la necesidad de que al final de la jornada se diera un espacio para mirar cómo van las actividades, se inició con una actividad de ambientación y relajación llamado así el primer momento reconocimiento como red mirando como finalidad afianzar las relaciones de los y las integrantes de la red, luego pasamos a aprender jugando con casos de la vida real y discutiendo frente a las posibles alternativas para llevar el caso se trabajó por grupos y a cada uno se les entregó 3 tarjetas del juego sexualicasos con el fin de conocer de manera práctica y en lo vivencial problemáticas en los DHSR, la actividad dio muy buenos resultados pues se dieron debates y aportes frente a esas situaciones y nos permitió revisar conocimientos erróneos que tenían.

En un caso del juego que trataba de acoso infantil se retomó la problemática que se presenta con estudiantes y el rector del colegio y la necesidad de empezar a generar acciones de denuncia y no permitir de que le rector siga en su cargo el otro año hasta que no se aclaren los cargos que tiene.

Se proyectó el video clip realizado por la consejería presidencial sobre los DHSR , que gustó mucho en las personas ya que de con dibujos, música y

ejemplos quedaron claras varias cosas y además porque ese material lo pidieron varios y varias para proyectar y discutir en sus actividades de trabajo. Se cerró La jornada con una plenaria para concluir y hacer preguntas sobre los vacíos y dudas de lo trabajado.

PROPUESTA DE LA RED

- Se construye las frases para los tres pendones pendientes de las piezas comunicativas, se realizaron por grupos.
 1. Tema: violencia intrafamiliar
¡Que tu voz sea una nota de amor,
Y tus manos se levanten para acariciar
Y no para maltratar!
 2. Tema: abuso sexual
¡Mi cuerpo es mi territorio de decisión y respeto!
Abuso sexual: una conducta intolerable.
DENUNCIE, ¡ROMPA EL SILENCIO!
 3. Tema: alcoholismo
¡si consumes alcohol no permitas
Que el alcohol te consuma, embriágate
De amor y no de alcohol!

OBSERVACIONES

La RSA propone solicitar más juegos de SSR para aplicarlos en la próxima reunión.

Registro Fotográfico



ANEXO H. Planeación actividad sobre DHSR.

OBJETIVO GENERAL					
Realizar taller sobre DHSR de forma lúdica-pedagógica con el fin de socializar saberes, conocer los juegos de SSR que tiene el municipio y dar herramientas de denuncia en caso de vulneración.					
OBJETIVOS ESPECIFICOS					
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer a la comunidad en el tema de DHSR. • Buscar estrategias de multiplicación de saberes por sectores. • Impulsar campañas de denuncia frente a factores de riesgo y vulneración de DHSR. • Conocer las herramientas lúdicas que tiene el municipio para trabajar el tema de DHSR. 					
Hora y Lugar	Actividad	Objetivo	Público	Insumos o Recursos necesarios	Responsable/s
8:30 am- Sala del consejo municipal	reconocimiento de nuestros cuerpos	ambientar el espacio para trabajar de manera tolerante y abierta el tema de DHSR	RSA, mujeres líderes de familias en acción, presidentes de JAC y jóvenes.	video beam, computador y pliegos de papel bond	Carolina Carreño
9:00 -10:00 am	conociendo la violencia	conocer los tipos de violencia en el marco del os DHSR y mecanismos de denuncia	RSA, mujeres líderes de familias en acción, presidentes de JAC y jóvenes.	video beam, computador y pliegos de papel bond	Julio Suarez (personero).
10:00 – 10:30 am	Jugando	reconocer de manera lúdica casos de violencia y cómo podemos denunciar	RSA, mujeres líderes de familias en acción, presidentes de JAC y jóvenes.	video beam, computador ,pliegos de papel bond y hojas blancas.	Julio Suarez (personero).

10:30 am – 11 am	Refrigerio				
11:00 - 12:00 mm	conociendo y valorando	Conversar sobre los DHSR, contenidos, deberes y cuidados.	RSA, mujeres líderes de familias en accion, presidentes de JAC y jóvenes.	cartulinas de colores, lapiceros, computador, video beam	Carolina Carreño.
Entrega de recordatorios.					

ANEXO I. Planeación Actividad “No tomes alcohol, Tomate el Parque”.

OBJETIVO GENERAL					
<p>Crear un espacio lúdico-recreativo llamado “no tomes alcohol, tomate al parque” a través de actos culturales y simbólicos con el fin de reducir el consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes del municipio.</p>					
OBJETIVOS ESPECIFICOS					
<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios culturales y recreativos. • Disminuir el consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes del municipio. • Aprovechar materiales lúdicos-educativos de DHSR que tiene el municipio. • Crear necesidad de tener espacios culturales. 					
Hora y Lugar	Actividad	Objetivo	Público	Insumos o Recursos necesarios	Responsable/s
2:00 PM- parque principal	expresándome	fomentar la reflexión sobre la problemática del consumo de alcohol	comunidad en general	marcadores, sonido, periódico mural y afiches con imágenes	Carolina Carreño y la cabo de la policia
2:30 PM - 3:30 pm- parque principal.	ciclo vía por la vida	generar el habito de deporte en el municipio con el fin de aprovechar el tiempo libre de manera eficiente	comunidad en general	sonido, bolsas de agua, cintas de colores	interlocutora, personero y PONAL
3:30 PM- 5:00 pm parque principal	mirando, aprendiendo y reflexionando	generar conciencia frente al no consumo de alcohol de forma cultural y simbólica	comunidad en general	disfraces, pancartas , pinturas y sonido	RSA
5:00 pm - 6:00 pm parque	cine – foro	generar conciencia frente al no consumo de alcohol	comunidad en general	computador, sonido, telón, video beam y	Carolina Carreño

principal		de forma cultural y simbólica		película	
6:00 pm	canelazo	compartir	comunidad en general	olla, panela, leña, vasos y plegables	PONAL

Registro Fotográfico



ANEXO J. Memorias Actividad Conociendo mis Derechos Sexuales y Reproductivos.

MUNICIPIO: SAN JOSE DE MIRANDA

HORA: 8:30 am.

LUGAR: SALON MAXIMO MUNICIPAL.

OBJETIVO:

Realizar taller sobre Tipos de violencia intrafamiliar y DHSR de forma lúdica-pedagógica con el fin de socializar saberes, conocer los juegos de SSR que tiene el municipio y dar herramientas de denuncia en caso de vulneración y violencia intrafamiliar.

Se inicio a las 8:30 am con el auditorio lleno aproximadamente 85 personas Líderes comunales, algunos estudiantes de colegio y funcionarios de la administración, y la RSA se dio a conocer el orden del día:

- Conociendo los tipos de violencia intrafamiliar
- A donde y con quien denunciar.
- Conociendo los DHSR
- Plenaria

El auditorio avalo el orden de trabajo para la jornada.

1. Conociendo los tipos de violencia intrafamiliar: este momento lo oriento el personero del municipio Julio Suarez, empezó preguntando qué tipos de violencia conocía la gente, basado en lo anterior el proyecto unas día positivas donde aclaro los diferentes tipos de violencia intrafamiliar y además algunas aspectos legales debido a esos actos de violencia, la comunidad estuvo muy atenta a la charla.

Se realizaron preguntas sobre la legislación y se dieron ejemplos de casos reales que se han dado en el municipio.

En este momento se trabajo hora y 15 minutos.

2. A donde y con quien denunciar, Este momento lo oriento la comisaria de familia la doctora liz Adriana quien desarrollo en su exposición una guía

paso a paso para conocer las diferentes instituciones a donde se pueden dirigir y las diferentes formas de denuncia, ella trabajo con ejemplos para poder ubica a la gente presente en la guía.

Se trabajo 1 hora en este momento.

3. Se compartió un refrigerio con los y las asistentes.

4. Conociendo los DHSR, este momento lo trabajo Carolina Carreño, se omitió la parte de los juegos debido a la cantidad de gente y el espacio, se empezó proyectando un video de opiniones sobre el tema se SSR, luego se pregunto al auditorio que conocimiento tenían sobre DHSR para luego entrar a dar claridades sobre los mismos, se proyectaron día positivas con el contenido de los DHSR cada Derecho se trabajo con ejemplos vivenciales para ser más claros.

La población denuncia algunos casos de incesto en zona rural y de acoso sexual que no se denuncian pero que según ellos y ellas “son pan de cada día”, “pero el miedo al qué dirán no permite que se denunciemos”. Las señoras asistentes manifestaban que la cultura machista que se vive en el municipio las discriminaba y muchos les prohibían usar métodos de planificación familiar. Además es muy poco lo que ellas pueden decidir cuántos hijos e hijas quieren tener, pues manifiestan algunas que el hombre es el que dispone y propone.

5. Plenaria , en este momento el auditorio fue muy participativo ya que se dieron cuenta que sus DHSR no los tenía muy presentes y no los hacían respetar, algunos decían que no los conocían y que es muy bueno si se pudiera trabajar con los y las jóvenes de zona rural pues por esos lados poco se hablar de esto.

Se empezaron a dar casos que se viven en el municipio y como los podrían hacer respetar o denunciar.

OBSERVACIONES:

- Es muy notoria la falta de educación frente a los DHSR en el municipio y más en la zona rural.
- La mayoría de la población asistente era de zona rural y por eso muchos y muchas no se inscribieron en la lista de asistencia pues manifestaban no saber escribir, además por esa variable se modificó la metodología ahí mismo.
- Solicitan se hagan brigadas a la zona rural en donde se dé a conocer los DHSR y las formas de denuncia en caso de violencia intrafamiliar.

Registro Fotográfico



ANEXO K: Memoria Actividad “No Tomes Alcohol, Tomate el Parque”.

MUNICIPIO: SAN JOSE DE MIRANDA

HORA: 2:00 pm

LUGAR: PARQUE PRINCIPAL.

OBJETIVO:

Crear un espacio lúdico-recreativo llamado “no tomes alcohol, tomate el parque” a través de actos culturales y simbólicos con el fin de reducir el consumo de alcohol en niños, niñas y adolescentes del municipio.

Se inicio a las 2:30 am con aproximadamente 40 personas en el parque para el lanzamiento de la actividad, se dio a conocer el objetivo de la actividad ty el cronograma a desarrollar.

Para generar un buen ambiente para la actividad se realizo una lectura de reflexión sobre el consumo de alcohol en los y las jóvenes, por parte de una estudiante de 16 años. En el parque se colocaron diferentes afiches alusivos al tema.

La cabo de la policía dio conocer el recorrido de la ciclo vía y las condiciones y precauciones de la misma, de la actividad participaron 30 niños, niñas y adolescente, durante el recorrido había dos personas encargadas de suministrar agua y dar asistencia médica si era necesario.

Luego de acabar el recorrido de la ciclo vía se realizo una puesta en escena por los y las jóvenes del equipo base sobre casos de abuso de alcohol y explicaron los afiches que estaban en el parque.

Sobre las 6:30 pm se proyecto en el parque una película llamada transpoiting que desarrolla en su contenido el tema del consumo de alcohol, drogas y tabaco, luego de la proyección se compartió un canelazo, se hablo sobre la película y se evaluó la jornada con los y las asistentes.

OBSERVACIONES:

- La comunidad participo de forma activa en la jornada y en la evaluación, se propuso que estas actividades deben realizarse el último viernes de cada mes y con diferentes temas.
- Los mensajes colocados en el parque generaron impacto y sensibilización.
- Los y las jóvenes se comprometieron con la actividad y gestionaron para materializarla, además fueron ellos y ellas los y las promotoras de la actividad.
- La administración municipal acompaño y apoyo la actividad.
- En la evaluación la comunidad comento que los cine- foros en el parque son buena estrategia para movilizar a la comunidad y dar elementos para una conversación.
- En la evaluación sale la preocupación de que en el municipio hay muy pocos espacios culturales y de compartir en comunidad.

Registro Fotográfico

